

memoria
anual
de actividades

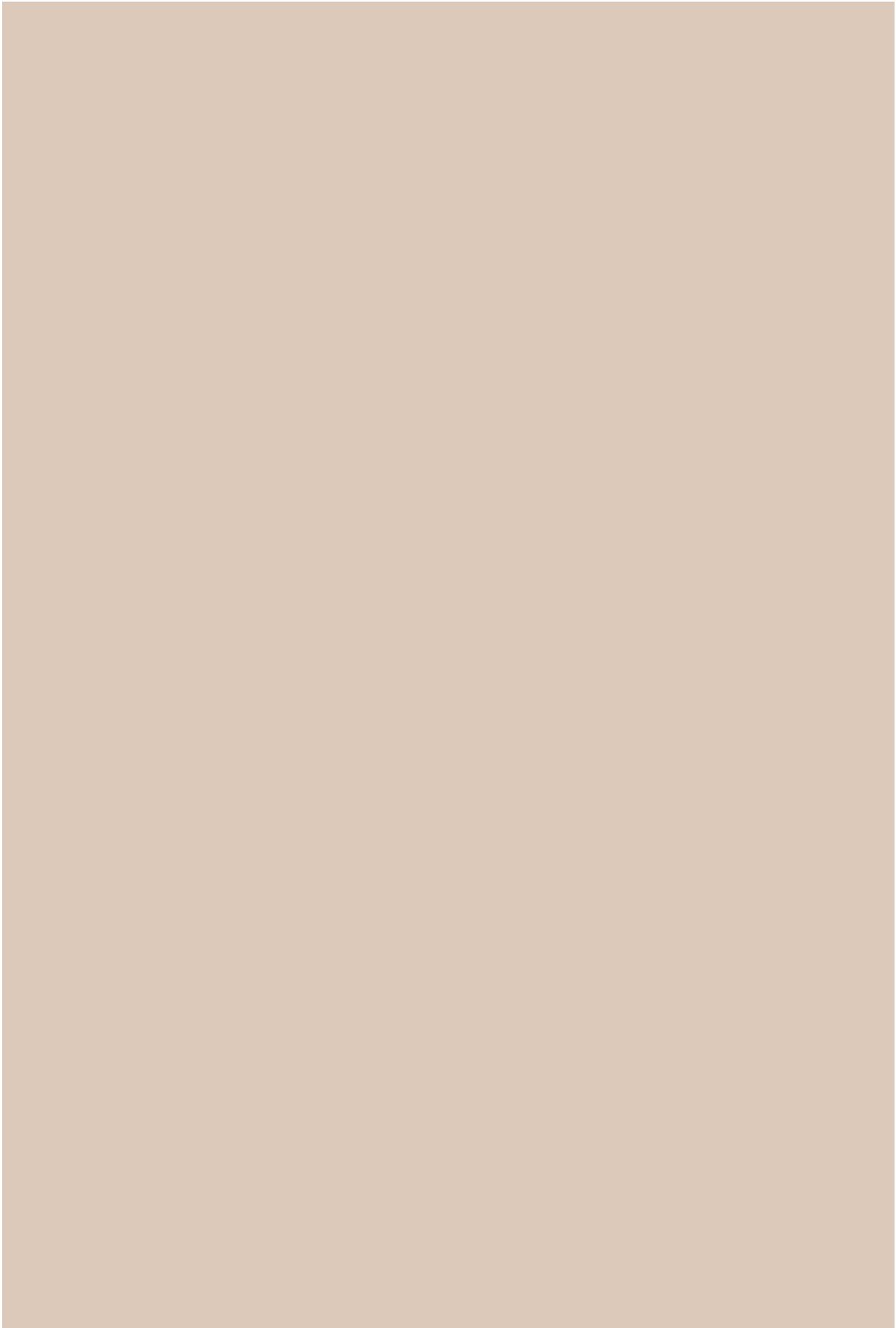
2011

memoria anual de actividades **2011**

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA



Consejo Económico y Social



memoria
anual
de actividades
2011

memoria anual de actividades 2011

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA



Consejo Económico y Social

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2011

Primera Edición: Consejo Económico y Social de Andalucía. Mayo de 2012
128 Páginas, 16 x 24 cm
D.L.: SE 2607-2012

EDITA:

Consejo Económico y Social de Andalucía
C/ Gamazo, 30. 41001 Sevilla
Teléfono: 95 506 62 51
Fax: 95 506 58 07
E-mail: biblioteca.ces.cem@juntadeandalucia.es
Página web: www.juntadeandalucia.es/empleo/ces

COORDINA:

Área de Comunicación. CES Andalucía

DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN:

Lumen Gráfica, S.L.

DEPÓSITO LEGAL:

SE 2607-2012

Esta publicación está disponible para la consulta y préstamo en el Centro de Documentación del Consejo Económico y Social de Andalucía y accesible a texto completo en <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces> (Apartado "Trabajos y Publicaciones").

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier tipo sin permiso del editor y/o citar la fuente de procedencia.

memorial
anual
de actividades
2011

Índice

CIES



Presentación	11
Información institucional.....	17
1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	19
1.1. Creación	19
1.2. Naturaleza	20
1.3. Composición.....	20
1.4. Funciones.....	21
2. ESTRUCTURA	22
2.1. Órganos colegiados	22
2.1.1. El Pleno	22
2.1.2. La Comisión Permanente	24
2.1.3. Las Comisiones de Trabajo	25
2.2. Órganos unipersonales.....	26
2.2.1. La Presidencia	26
2.2.2. Las Vicepresidencias.....	27
2.2.3. La Secretaría General	27
3. FUNCIONAMIENTO.....	28
3.1. Sesiones	28
3.2. Dictámenes	29
3.3. Informes.....	29
3.4. Proceso de elaboración de un dictamen	30

4. MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	32
5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.....	38
6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.....	39
Informe de actividades	41
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS	43
1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	43
1.1. Dictámenes.....	43
1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2011.....	43
1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2011.....	50
1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010.....	55
2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	58
2.1. Pleno	58
2.2. Comisión Permanente.....	64
2.3. Comisiones de Trabajo	68
ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS	78
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2011	78
2. PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	80
3. FORMACIÓN DEL PERSONAL	81

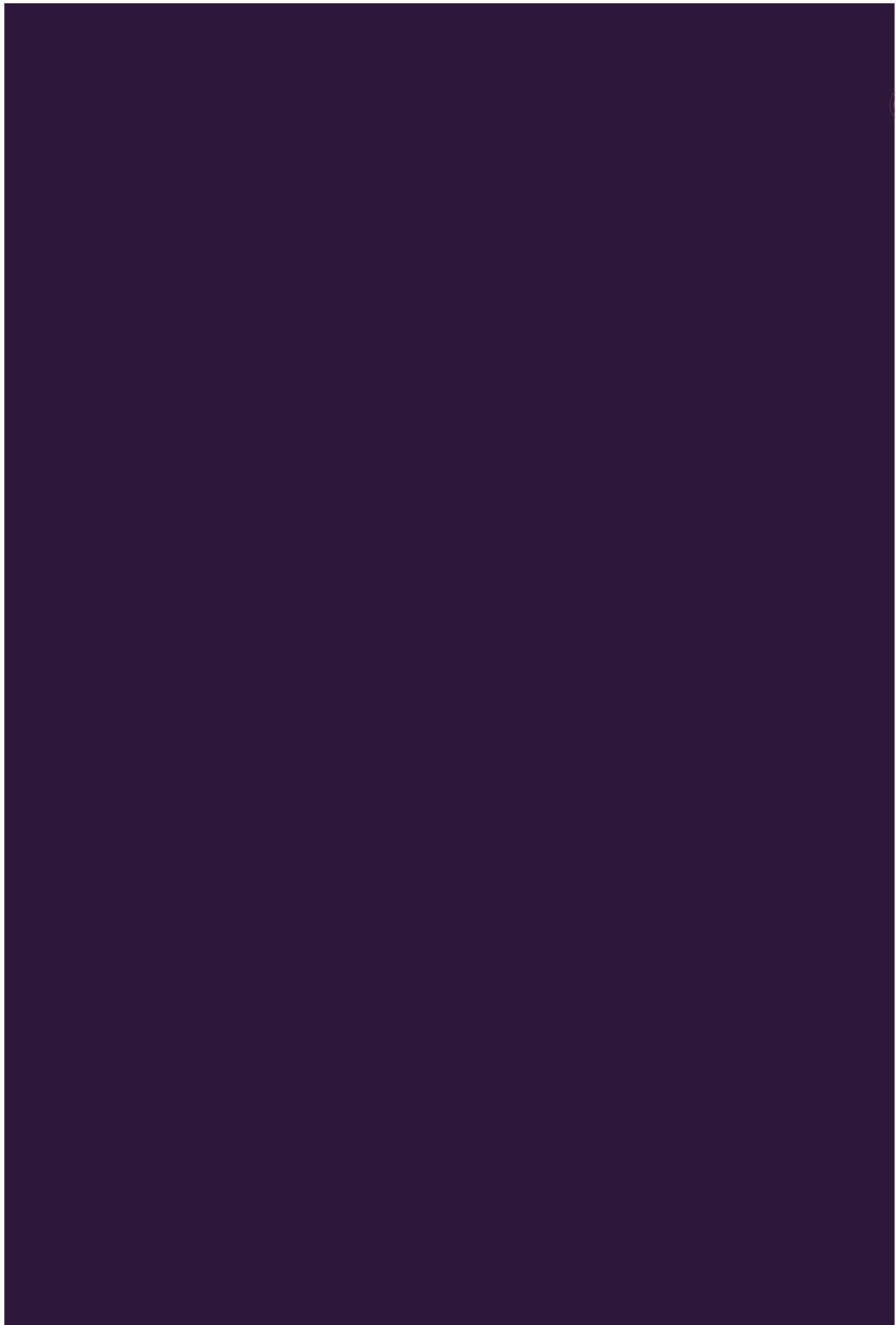
4. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO.....	82
4.1. Informe sobre la aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2011	82
4.2. Composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, por grupos.....	83
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS.....	84
1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS	84
1.1. Relación con la Junta de Andalucía	84
1.2. Actos institucionales y participación en foros de debate.....	88
1.3. Visitas institucionales	93
1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales	97
2. IX PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	100
2.1. Convocatoria y resolución.....	100
2.2. Resumen estadístico. Histórico de solicitudes de participación	104
2.3. Acto de entrega.....	105
3. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.....	107
3.1. Publicaciones editadas en el año 2011	108
3.1.1. Memoria Anual de Actividades 2010	108
3.1.2. Colección Premio de Investigación.....	108
3.1.3. Normativa Reguladora.....	110
3.1.4. Libro Jornadas 2010 'El sistema educativo: pilar fundamental del desarrollo económico y social'.....	111
3.2. Participación en ferias y foros especializados.....	112

4. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	112
4.1. Balance de funcionamiento	112
4.2. Balance de la base de datos BiblioCES	114
4.3. Iniciativas conjuntas de los CCEESS en materia de comunicación	115
4.3.1. Portal web de los CCEESS españoles	116
4.3.2. Base de datos de publicaciones conjunta	116
4.3.3. Proyecto DIRISEC	117
5. ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA	118
5.1. Estrategia de comunicación y difusión	118
Colofón.....	123

memorial
anual
de actividades
2011

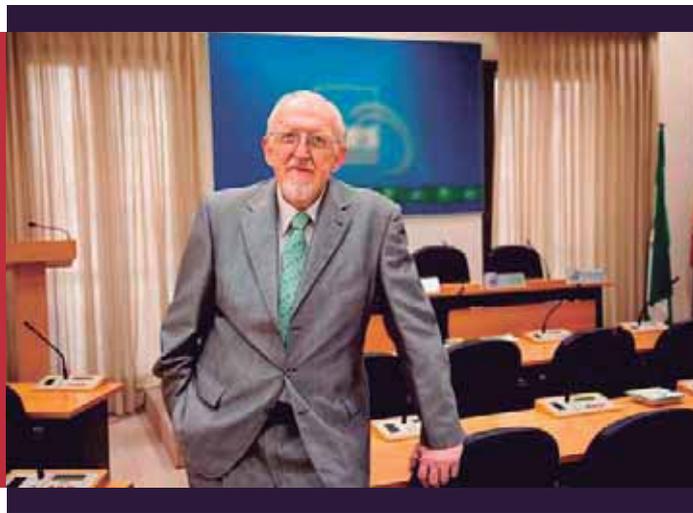
Presentación

CIES



memoria anual de actividades 2011

Presentación



Tengo el placer de presentar, un año más, la Memoria Anual de Actividades del Consejo Económico y Social de Andalucía, la correspondiente a 2011. A lo largo de este año, el CES ha seguido cumpliendo, de manera fiel, eficaz y rigurosa, su labor como órgano consultivo del Gobierno andaluz en materias socioeconómica y laboral, sirviendo de cauce de participación y diálogo a los agentes económicos y sociales y a la sociedad civil organizada representada en el mismo.

El Consejo ha ejercido en este 2011 las funciones que le atribuye su Ley de Creación, que son la emisión con carácter preceptivo de dictámenes sobre los anteproyectos de ley que regulen aspectos socioeconómicos, a excepción del Anteproyecto de Ley de Presupuestos, y proyectos de decreto que, a juicio del Consejo de Gobierno, sea oportuna su remisión. Además de estas funciones, el Consejo Económico y Social de Andalucía tiene asignadas la elaboración de estudios e informes en materia socioeconómica a iniciativa propia o con carácter facultativo a instancias del Consejo de Gobierno.

En esta línea de actuación, el CES ha elaborado dictámenes sobre proyectos normativos de gran importancia para la sociedad andaluza, como los anteproyectos de ley de Turismo, de Promoción del Trabajo Autónomo, de Sociedades Cooperativas, de modificación de la Ley de Ordenación Urbanística, de regulación de los Colegios Profesionales en la Comunidad o de creación del Colegio Profesional de Periodistas, así como proyectos de decreto que regulan aspectos como el reglamento de vivienda protegida, el funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales en Andalucía, el reglamento de ferias comerciales oficiales en nuestra Comunidad o la creación del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Con estos son más de un centenar los dictámenes emitidos por el CES andaluz desde su constitución. En todos y cada uno de ellos se refleja la voluntad de diálogo de los consejeros y consejeras que componen este órgano, que en muchas ocasiones parten de posiciones divergentes e, incluso, completamente opuestas. Desde estas páginas, quisiera, una vez más agradecer, a los miembros que integran este Consejo el esfuerzo, la honestidad y la responsabilidad de su trabajo.

Además de la emisión de dictámenes, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha continuado con la elaboración de informes de seguimiento sobre los dictámenes emitidos sobre normas ya aprobadas, junto a otras actividades relacionadas, de un lado, con el análisis de los aspectos socioeconómicos de la Comunidad y la difusión del conocimiento fruto de la investigación y, de otro, con la representación institucional del Consejo en jornadas y foros de debate en los que se ha requerido su participación.

Como puede apreciarse en las páginas de esta Memoria, el Consejo ha publicado el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010, un documento que supone un referente para el estudio de la coyuntura andaluza, y ha convocado su IX Premio de Investigación, un certamen creado con una profunda vocación de utilidad social y que sirve de promoción de la investigación en materias de carácter socioeconómico y laboral que tienen una especial trascendencia para nuestra Comunidad Autónoma. Precisamente debido a esta vocación, el Consejo ha seguido con la edición de los títulos premiados o destacados en el marco de esta convocatoria.

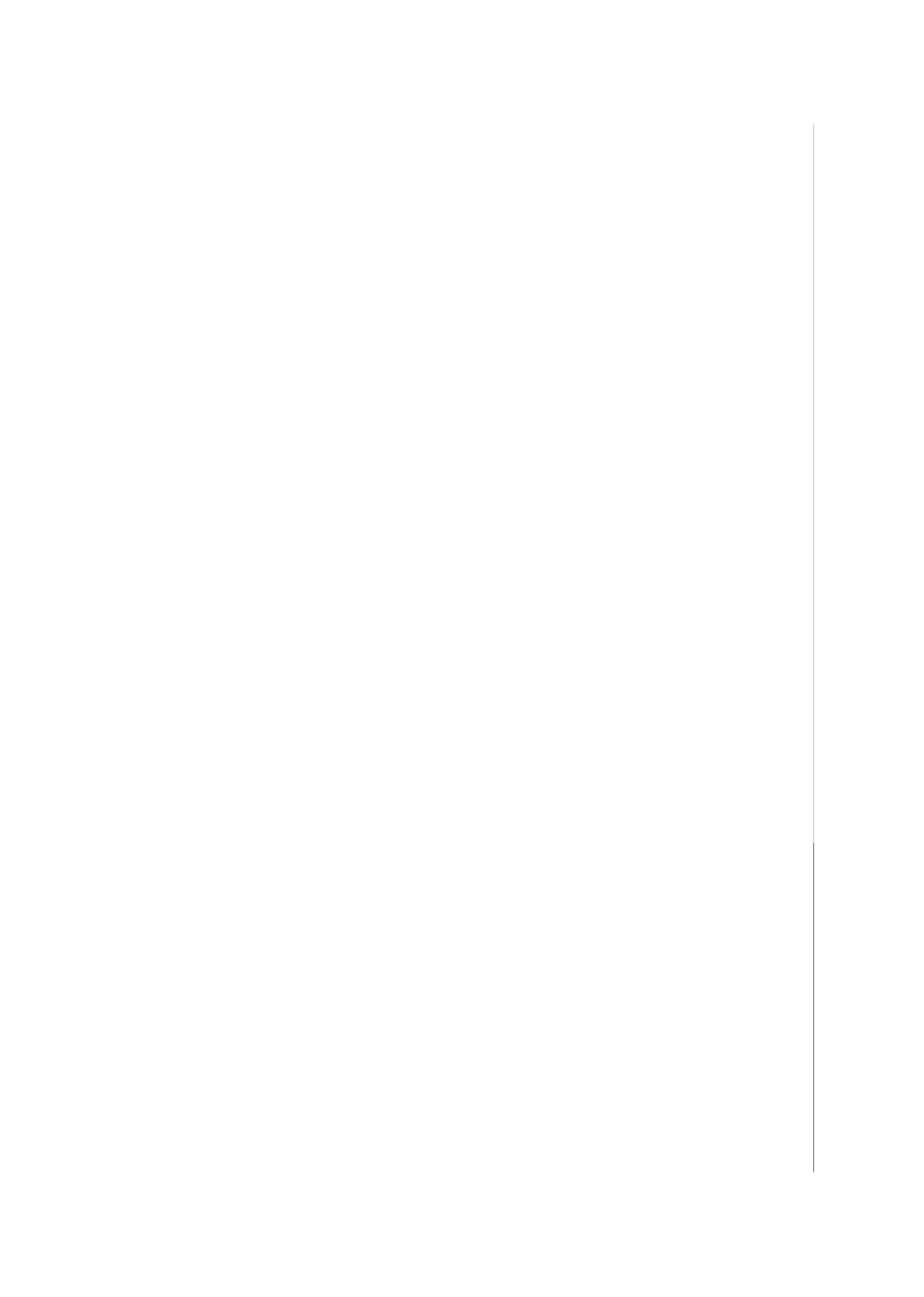
Por lo que respecta al apartado de representación institucional, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido un papel activo en los foros y debates que han tratado diferentes aspectos de la realidad social, económica y laboral de la Comunidad y con los que coincide en objetivos como son el diálogo y la concertación. En este punto cabe destacar las excelentes relaciones con la Administración andaluza y con otras entidades y organismos que configuran el entramado institucional andaluz, el intercambio de experiencias de las reuniones con el resto del Consejos Económicos y Sociales autonómicos y nacional y la implicación de este Consejo en los encuentros y jornadas convocados por las organizaciones con representación en su Pleno: UGT y CC.OO. Andalucía, la Confederación de Empresarios Andaluza (CEA), la economía social, los consumidores y usuarios, la universidad y las corporaciones locales. Desde esta tribuna, mi agradecimiento y mi disposición y la de este órgano a continuar participando en todos aquellos debates en los que su aportación sea útil.

Pero no quisiera finalizar esta presentación sin hacer referencia a los pasos que este órgano ha dado en pos de un mejor servicio a la ciudadanía. Me refiero, fundamentalmente, a la información que se desprende de su página web y de las redes sociales en las que está presente, a través de las cuales trata de hacer llegar a la sociedad su trabajo y el de sus consejeros y consejeras.

Para terminar quisiera volver a destacar el esfuerzo de las mujeres y los hombres que hacen de este órgano un espacio de diálogo y que afrontan a diario un proyecto común: permitir que se oiga la voz de la sociedad civil organizada y que se atiendan sus inquietudes, demandas y metas. Espero sinceramente que el lector reconozca y valore a través de los capítulos de esta Memoria Anual de Actividades la responsabilidad y el compromiso de este órgano con la sociedad andaluza.

Sevilla, marzo de 2012

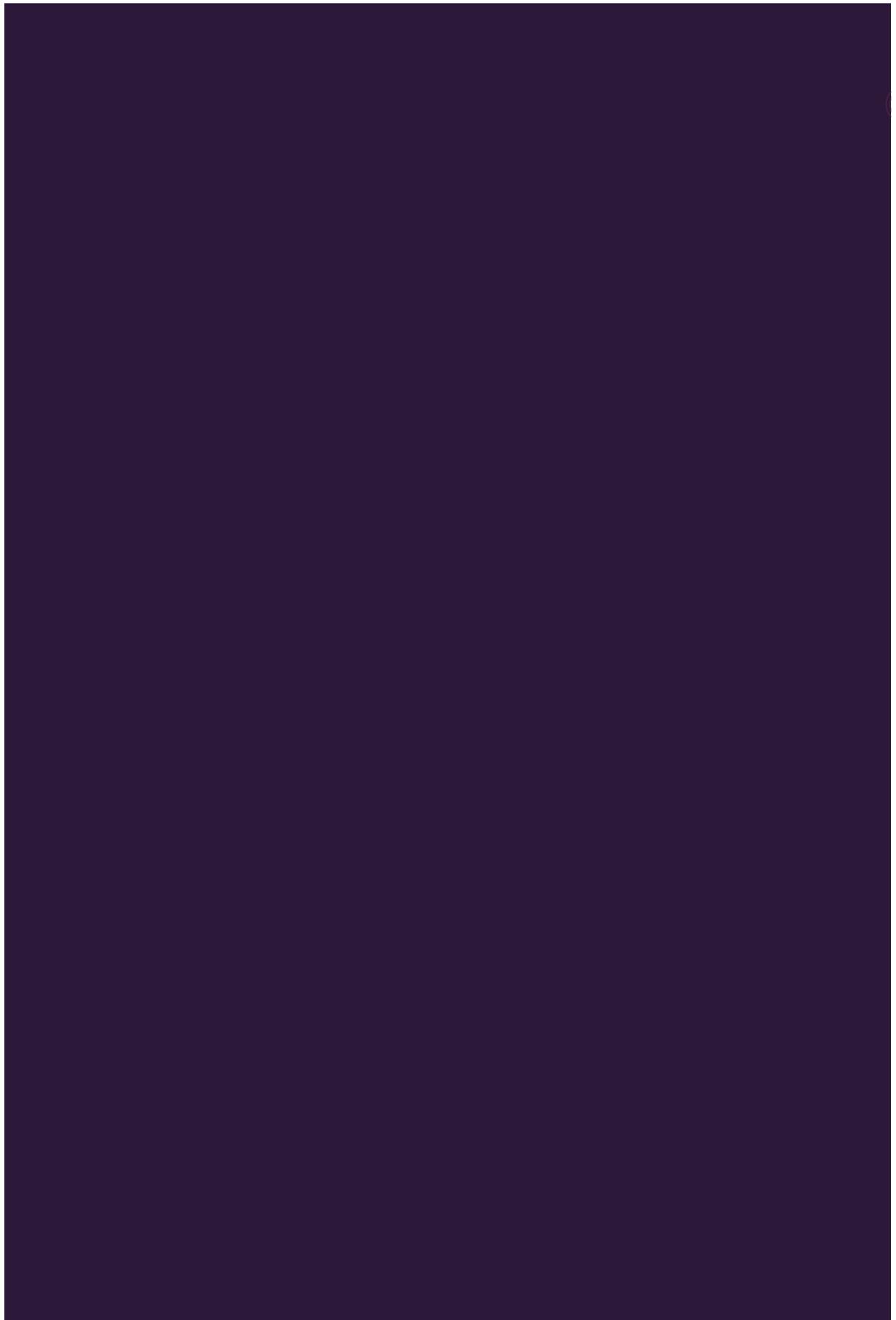
Joaquín J. Galán Pérez



memorial
anual
de actividades
2011

Información institucional

CIES



1. EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Creación

El Consejo Económico y Social de Andalucía se crea por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre (BOJA número 141, de 4 de diciembre de 1997), en cumplimiento del mandato constitucional y estatutario dirigido a los poderes públicos para que faciliten la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social. Se considera, a este fin, como sujetos de singular relevancia a los sindicatos de los trabajadores y a las asociaciones empresariales más representativos que contribuyen a la defensa de los intereses que le son propios y se reafirma así su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Por otra parte, el Consejo Económico y Social de Andalucía constituye una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, ya que al estar representado en el mismo un amplio espectro de la sociedad, a través de las organizaciones sindicales, empresariales, consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral, es un canal de comunicación permanente entre la sociedad y el Gobierno.

Tal como se recoge en la Exposición de Motivos de su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de Andalucía responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de reforzar los mecanismos de su participación y de la asunción de responsabilidades como actores directos del sistema productivo.

Así, en el apartado IX del Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, firmado el día 17 de mayo de 1993, se contempla la creación del Consejo Económico y Social de Andalucía, a fin de que las opiniones y planteamientos de los agentes económicos y sociales sean escuchados a la hora de adoptar el Gobierno decisiones que puedan afectar a los intereses que les son propios. En ese sentido, se instituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actividad normativa del

Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes, con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o a propia iniciativa.

1.2. Naturaleza

El Consejo Económico y Social de Andalucía, como así se reconoce en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 132 apartado 1, *“es un órgano colegiado de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia económica y social, cuya finalidad primordial es servir de cauce de participación y diálogo permanente en los asuntos socioeconómicos”*. Se caracteriza por gozar de plena independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y orgánicamente está adscrito a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

El CES de Andalucía se rige por la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, modificada por el Decreto-Ley 1/2009, de 24 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo, que introdujo un cambio en el apartado 3 del artículo 6, que regula el plazo de emisión por vía de urgencia de los dictámenes del CES de Andalucía, y por su Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000 y publicado en el BOJA número 53, de 6 de mayo de 2000.

1.3. Composición

El Consejo Económico y Social de Andalucía está compuesto por la Presidencia y 36 miembros, estos últimos nombrados por la Presidencia de la Junta de Andalucía y distribuidos de la siguiente manera:

- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Primero y cuya designación la realizan las organizaciones sindicales más representativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Segundo, proponiendo su designación la organización u organizaciones empresariales, en su caso, que gocen de representatividad y en proporción a ella, con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Doce consejeros o consejeras que forman el Grupo Tercero, designados, en cada caso, de la forma que a continuación se indica:
 - Dos consejeros o consejeras en representación de los consumidores y usuarios, a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Consumo, que representen a las asociaciones de consumidores y usuarios.

Información institucional

- Dos consejeros o consejeras en representación del sector de la economía social. Uno a propuesta de los miembros del Consejo Andaluz de Cooperación y otro en representación de las sociedades anónimas laborales, por las asociaciones o federaciones que gocen de representatividad en el sector.
- Un consejero o consejera en representación de las corporaciones locales, a propuesta de la federación o asociación de corporaciones locales de mayor implantación en el ámbito de la Comunidad autónoma.
- Un consejero o consejera en representación de las universidades, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades.
- Seis consejeros o consejeras en calidad de expertos, que serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de los titulares de las Consejerías de Empleo y de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, entre personas de una reconocida cualificación o experiencia en el ámbito socioeconómico.

Las entidades u órganos referidos en los anteriores apartados designarán el mismo número de miembros suplentes que titulares, pudiendo sustituir aquellos a estos en los términos que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia, y su mandato, incluido el de su Presidencia, es de cuatro años, renovable por períodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

1.4. Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía las siguientes:

- Emitir, con carácter preceptivo, informes sobre los anteproyectos de ley que regulen materias socioeconómicas y laborales y proyectos de decreto, que a juicio del Consejo de Gobierno posean una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias, exceptuándose los Anteproyectos de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de que se informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión al Parlamento de Andalucía.
- Realizar los estudios, informes o dictámenes que, con carácter facultativo, sean solicitados por el Consejo de Gobierno acerca de los asuntos de carácter económico y social.

- Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Consejo y elevarla, dentro de los cinco primeros meses de cada año, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Cualesquiera otras que las disposiciones legales puedan encomendarle.

Los estudios, informes, dictámenes y resoluciones emitidos por el Consejo Económico y Social de Andalucía no tendrán carácter vinculante.

2. ESTRUCTURA

Órganos del Consejo Económico y Social

Colegiados	Unipersonales
<p>El Pleno</p> <p>La Comisión Permanente</p> <p>Las Comisiones de Trabajo</p>	<p>La Presidencia</p> <p>Las Vicepresidencias</p> <p>La Secretaría General</p>

2.1. Órganos colegiados

2.1.1. El Pleno

El Pleno es el órgano supremo de decisión y formación de la voluntad del Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Presidencia, junto a las dos Vicepresidencias, asistidas de la Secretaría General, constituyen la Mesa del Pleno.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía está integrado por la totalidad de los consejeros y consejeras, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General. El Pleno se reúne bien en sesión ordinaria, bien en sesión extraordinaria, siempre que lo convoque la Presidencia, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- La elección de las Vicepresidencias y de los tres miembros que, en representación de los grupos, integran la Comisión Permanente.
- La elaboración y la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- La aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo.
- La aprobación de la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo, así como de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.
- Decidir, en su caso, la publicación de los acuerdos.
- Decidir la elaboración de estudios o informes por propia iniciativa.
- Aprobar anualmente un Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía, que será remitido al Consejo de Gobierno y al Parlamento Andaluz.
- Aprobar sus normas de funcionamiento, organización y régimen interno, las cuales serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- Acordar cuantas normas y medidas sean necesarias para el desarrollo del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Proponer la sustitución de cualquiera de sus miembros por incumplimiento grave de sus deberes.
- Ser oído en caso de cese del Presidente o Presidenta.
- Cuantas otras funciones correspondan al Consejo Económico y Social de Andalucía y no estén específicamente atribuidas a otros órganos.

La sesión constitutiva del Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía en su primer mandato se celebró el día 21 de octubre de 1999.

2.1.2. La Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano ordinario de gobierno del Consejo y está integrada, bajo la dirección de la Presidencia y asistida por la Secretaría General, por las dos Vicepresidencias y los tres miembros designados por el Pleno en representación de los tres grupos que integran el Consejo Económico y Social de Andalucía.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria y puede ser convocada extraordinariamente por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de dos de sus miembros, cuantas veces sean necesarias.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Preparar las sesiones del Pleno.
- Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las líneas generales de actuación del Consejo, aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con la Presidencia en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Decidir la realización de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Proponer a la Presidencia el orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración, teniendo en cuenta las peticiones formuladas en los términos del artículo 43 del Reglamento.
- Solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, que deberán ser convocadas por la Presidencia para su celebración en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud, y conocer las que acuerde aquel o soliciten diez miembros del Consejo.
- Conocer la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades del Consejo, previamente a su elevación al Pleno, para su aprobación dentro de los cinco primeros meses de cada año.

Información institucional

- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del Informe sobre la Situación General Socioeconómica de Andalucía y para su posterior aprobación por el Pleno.
- Efectuar el seguimiento de la efectividad de los dictámenes, acuerdos e informes emitidos por el Consejo, informando de ello al Pleno, al menos una vez al año.
- Aprobar la propuesta inicial del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo que le presente la Presidencia, como trámite previo para su elevación y aprobación por el Pleno, así como conocer y evaluar trimestralmente la ejecución del mismo y su liquidación.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del mismo.
- Proponer al Pleno, en su caso, la instrucción de los expedientes previstos en el punto 3 del artículo 16 del Reglamento.
- Cuantas otras funciones le sean otorgadas por la Ley, el Reglamento o por el Pleno.

2.1.3. Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social de Andalucía son las siguientes:

- Economía y Desarrollo
- Políticas Sectoriales
- Empleo y Formación
- Políticas Sociales
- Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en las Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

2.2. Órganos unipersonales

2.2.1. La Presidencia

El Presidente o la Presidenta del Consejo Económico y Social de Andalucía será nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de los titulares de las Consejerías de Empleo y de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Son funciones de la Presidencia:

- Representar al Consejo y dirigir su actuación.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, moderando el desarrollo de los debates y dirimiendo con su voto de calidad aquellas cuestiones en que se hubieran producido dos empates.
- Formular el orden del día de las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus miembros en los términos previstos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.
- Visar las actas y velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Disponer la publicación de los acuerdos del Consejo cuando así lo decida el Pleno, así como vigilar su tramitación y cumplimiento.
- Solicitar de los órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma la información y documentación adecuada para el desempeño de las funciones del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Presentar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y elevarla al titular de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, una vez aprobada por el Pleno.
- Gestionar y ejecutar el presupuesto del Consejo.
- Conocer, a través de la Secretaría General, la propuesta de gasto y de contratación de servicios y dar el visto bueno, siendo igualmente informado de su ejecución.
- Proponer el nombramiento y cese del Secretario o Secretaria General o quien deba sustituirle en caso necesario.
- Las funciones que le sean delegadas por el Pleno.

2.2.2. Las Vicepresidencias

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidencias, elegidas por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente. Las Vicepresidencias ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por la Presidencia, incluida la de sustituir al Presidente o Presidenta en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

2.2.3. La Secretaría General

La persona que ocupe la Secretaría General será nombrada y cesada por el titular de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Presidencia, oído el Pleno.

La Secretaría General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo, siendo sus funciones:

- Asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente por orden de la Presidencia, así como las citaciones a los miembros del mismo.
- Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación, impulsando la gestión y ejecución del presupuesto del Consejo.
- Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno de la Presidencia.
- Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la Memoria Anual de Actividades.
- Dirigir y coordinar, bajo las directrices de la Presidencia, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los miembros del Consejo cuando le fuera requerida.
- Elaborar el borrador de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto Anual del Consejo y elevarla a la Presidencia. Asimismo, preparar informaciones periódicas sobre la ejecución del mismo.

- Ejercer, bajo la dirección de la Presidencia, la jefatura de personal.
- Despachar con la Presidencia los asuntos ordinarios y aquellos que le sean encargados por esta.
- Cuantas otras se le otorgan en la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, en el Reglamento, en las normas de régimen interno o sean inherentes a su condición de Secretario o Secretaria.

3. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se rige por la Ley 5/1997, de 26 de noviembre; por su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, aprobado por el Pleno el 12 de enero de 2000; y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

El Consejo funciona en:

- **Pleno**, que se reúne con carácter ordinario cada dos meses y con carácter extraordinario a iniciativa de la Presidencia, de la Comisión Permanente o de al menos un tercio de sus miembros.
- **Comisión Permanente**, que se reúne con carácter ordinario al menos una vez al mes y con carácter extraordinario en caso necesario, a iniciativa de la Presidencia o de dos de sus miembros.
- **Comisiones de Trabajo**, que se reúnen cada vez que el desarrollo de los trabajos que les hayan encomendado el Pleno o la Comisión Permanente así lo requiera.

3.1. Sesiones

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas, no obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados por decisión del Pleno.

A las sesiones del Consejo Económico y Social de Andalucía pueden asistir los miembros del Consejo de Gobierno, previa comunicación a la Presidencia o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece el procedimiento, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CES de Andalucía; fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a las Comisiones de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general, el funcionamiento para los diversos órganos colegiados del Consejo; regula el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y la adopción de acuerdos; regula la presentación de votos particulares por los consejeros o las consejeras discrepantes del sentir de la mayoría; regula la elaboración de las actas de las sesiones; y regula la emisión de los dictámenes del Consejo Económico y Social.

3.2. Dictámenes

Se expresa bajo la denominación *Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía* los pareceres del mismo sobre los proyectos normativos del Gobierno en materia socioeconómica y laboral que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CES de Andalucía no son vinculantes para el Gobierno.

3.3. Informes

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno andaluz o de sus miembros o por propia iniciativa del órgano, estudios e informes relacionados con las materias de su competencia, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia de la Presidencia, de la Comisión Permanente, de un grupo o de diez consejeros o consejeras.

La emisión de los estudios e informes se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

3.4. Proceso de elaboración de un dictamen

1 Cuando el Consejo recibe una solicitud de dictamen tiene un plazo para su emisión de 20 días desde que tiene entrada, pudiéndose solicitar una ampliación de un máximo de otros 15 días.

2 El plazo podrá reducirse a 15 días cuando razones de urgencia y oportunidad apreciadas por el órgano remitente así lo aconsejen, salvo que el Consejo de Gobierno fije uno inferior.

3 La Comisión Permanente traslada a la Comisión de Trabajo el encargo correspondiente.

4 La Presidencia del Consejo comunica al Presidente o Presidenta de la Comisión de Trabajo el objeto de las deliberaciones y el plazo de que dispone para el desarrollo de sus trabajos, que no podrá exceder de la mitad del plazo fijado para la emisión del dictamen (máximo 10 días).

5 Se da traslado a todos los consejeros y consejeras de la entrada de petición de dictamen y de la remisión a la Comisión de Trabajo y se les informa de las previsiones de inclusión del tema en el orden del día del Pleno o la Comisión Permanente en la que posiblemente se vaya a debatir el asunto.

6 La Comisión de Trabajo que recibe el encargo nombrará a un ponente, que formulará su ponencia en un plazo no superior a la mitad del señalado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión (máximo 5 días).

7 La Comisión de Trabajo podrá solicitar a la Comisión Permanente el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

8 El resultado de los trabajos de la Comisión, los votos particulares y los informes previos se entregarán a la Presidencia del Consejo para la inclusión en el orden del día del siguiente Pleno o Comisión Permanente.

En la reunión de ese Pleno o Comisión Permanente podrán intervenir el Presidente o la Presidenta de la Comisión de Trabajo o el ponente, que expondrá su ponencia, y también pueden intervenir los autores de votos particulares.

10 La Presidencia, previo acuerdo del Pleno o la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario o estima oportuno un estudio complementario.

11 Los consejeros y las consejeras podrán presentar enmiendas individual o colectivamente.

12 Los acuerdos del Pleno podrán adoptarse por asentimiento unánime o mediante votación.

Los pareceres del Pleno se expresarán bajo la denominación Dictámenes del Consejo Económico y Social de Andalucía y se documentarán por separado, distinguiéndose antecedentes, valoración efectuada y conclusiones y son rubricados por la Secretaría General con el visto bueno de la Presidencia. Se acompañarán los votos particulares, si los hubiere, para su traslado al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los dictámenes son objeto de seguimiento por los servicios administrativos del Consejo Económico y Social de Andalucía, del que se da puntual conocimiento a los miembros del Pleno.

4. MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

PLENO

MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO I

CCOO Andalucía

Titulares	Suplentes
D. Rafael Aljama Alcántara ¹	D ^a Lorenza Cabral Oliveros ¹
D. Eduardo Saborido Galán ¹	D. Francisco Alfonsín Velázquez ¹
D ^a Antonia Martos Jiménez ¹	D ^a Ana María Barral Fernández ¹
D ^a Nuria López Marín ¹	D. Tomás Cerezuela Cazalilla ¹
D ^a Amelia Romacho Ruz ¹	D ^a Teresa García García ¹
D. Jaime Montes Muñoz ¹	D. Juan Guerrero Castro ¹

UGT Andalucía

Titulares	Suplentes
D. Dionisio Valverde Pozo ¹	D. José Aroca Méndez ¹
D. José Luis Osuna Llanaza ¹	D ^a María Piedad Pérez Arcos ¹
D ^a María Charpín Osuna ¹	D ^a Carmen García Jurado ¹
D ^a María Dolores Gavilán Sánchez ¹	D. Antonio Fernández Espinosa ²
D. José Carlos Mestre López ¹	D ^a Mercedes Arévalo Tortosa ¹
D ^a María del Mar Serrano Calzada ¹	D. Francisco Herrera Núñez ¹

¹ Nombrado por Decreto del Presidente 7/2008, de 11 de noviembre (BOJA 04/12/2008).

² Nombrado por Decreto del Presidente 1/2010, de 26 de enero (BOJA 16/02/2010).

MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO II

Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

Titulares	
D. Juan Miguel Salas Tornero ¹	D ^a Patricia Morón Laguillo ¹
D. Antonio Moya Monterde ¹	D. Manuel Ángel Martín López ¹
D. Jaime Artillo González ¹	D ^a Concepción Martín Bermúdez ¹
D. Moisés Sampedro Abascal ¹	D. Vicente Pérez García de Prado ¹
D ^a Ana Alonso Lorente ¹	D ^a Adoración Blanque Pérez ¹
D ^a Carmen Alfaro Martín ¹	

¹ Nombrado por Decreto del Presidente 7/2008, de 11 de noviembre (BOJA 04/12/2008).

MIEMBROS DEL CONSEJO QUE FORMAN EL GRUPO III

Consumidores y usuarios

Titulares	Suplentes
D ^a Olga Ruiz Legido ⁵ D ^a M ^a de los Ángeles Rebollo Sanz ²	D. Juan Moreno Rodríguez ² D ^a Pilar Lora León ⁵

Economía social

Titulares	Suplentes
D. Antonio Romero Moreno ² D. José María Algora Jiménez ³	D ^a Ana María Sánchez Hernández ² D ^a Inés Alarcón Fuertes ³

Corporaciones locales

Titulares	Suplentes
D. Antonio Nieto Rivera ⁴	D ^a Luisa Ruiz Fernández ³

Universidades

Titulares	Suplentes
D. José María Martín Delgado ²	D ^a Yolanda García Calvente ³

Expertos designados por el Gobierno

Titulares	Suplentes
D ^a Cristina Campayo Rodríguez ¹ D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo ¹ D. José Sánchez Maldonado ¹ D. Francisco Moreno Navajas ¹ D. Miguel López Sierra ¹ D ^a Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco ¹	D. Francisco González Fajardo ¹ D ^a Ana María Sánchez Tejeda ¹ D. Agustín Rodríguez Sánchez ¹ D. Ignacio Matías Barrero Ortega ¹

¹ Nombrado por Decreto del Presidente 6/2008, de 5 de febrero (BOJA 04/12/2008).

² Nombrado por Decreto del Presidente 7/2008, de 11 de noviembre (BOJA 04/12/2008).

³ Nombrado por Decreto del Presidente 5/2009, de 28 de julio (BOJA 11/08/2009).

⁴ Nombrado por Decreto del Presidente 2/2010, de 26 de enero (BOJA 16/02/2010).

⁵ Nombrado por Decreto del Presidente 3/2011, de 22 de marzo (BOJA 06/05/2011).

COMISIÓN PERMANENTE

Presidencia

D. Joaquín J. Galán Pérez (*)

Vicepresidencias – Hasta el 4 de diciembre de 2011

Primera	Segunda
D. Dionisio Valverde Pozo	D. Juan Miguel Salas Tornero

Vicepresidencias – Desde el 5 de diciembre de 2011

Primera	Segunda
D. Juan Miguel Salas Tornero	D. Rafael Aljama Alcántara

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Antonio Moya Monterde	D ^a Lorenza Cabral Oliveros
D. José María Martín Delgado	D. José Carlos Mestre López
D. Rafael Aljama Alcántara (hasta 4 de diciembre de 2011)	D ^a María Dolores Gavilán Sánchez
Sr. D. Dionisio Valverde Pozo (desde 5 de diciembre de 2011)	D. Jaime Artillo González
	D. Luis Picón Bolaños (**)

Secretaría General

D^a Alicia de la Peña Aguilar (***)

(*) Nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno 207/2004, de 11 de mayo (BOJA 14/05/2004).

(**) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

(***) Nombrada por Orden de 20 de mayo de 2010 (BOJA 07/06/2010).

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Presidencia

D. Manuel Ángel Martín López

Vicepresidencia

D. José Luis Osuna Llana

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Eduardo Saborido Galán D ^a Cristina Campayo Rodríguez D. José Sánchez Maldonado	D. Francisco Herrera Núñez D. Juan Guerrero Castro D. Moisés Sampedro Abascal D. Luis Picón Bolaños (*) D ^a Ana María Sánchez Tejeda D. Francisco González Fajardo

(*) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES

Presidencia

D. Vicente Pérez García de Prado

Vicepresidencia

D. Francisco Alfonsín Velázquez

Vocalías

Titulares	Suplentes
D ^a María del Mar Serrano Calzada D ^a Concepción Martín Bermúdez D. Francisco Moreno Navajas D. Miguel López Sierra	D ^a Carmen García Jurado D. Jaime Montes Muñoz D. Juan Carlos García Argenté (*) D. José Guerrero Huesca (*) D. Agustín Rodríguez Sánchez D. Ignacio M. Barrero Ortega

(*) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Presidencia

D^a Teresa García García

Vicepresidencia

D^a Ana Alonso Lorente

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. José Carlos Mestre López	D. Rafael Aljama Alcántara
D ^a Patricia Morón Laguillo	D ^a Mercedes Arévalo Tortosa
D. Antonio Romero Moreno	D ^a Carmen Alfaro Martín
D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo	D. Jaime Artillo González
	D ^a Ana María Sánchez Hernández
	D ^a Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES

Presidencia

D^a María Dolores Gavilán Sánchez

Vicepresidencia

D. Jaime Artillo González

Vocalías

Titulares	Suplentes
D ^a Lorenza Cabral Oliveros	D ^a María Piedad Pérez Arcos
D ^a Carmen Alfaro Martín	D ^a Nuria López Marín
D ^a María de los Ángeles Rebollo Sanz	D. Luis Picón Bolaños (*)
D. José María Algora Jiménez	D. Manuel del Pino López (*)
	D ^a Pilar Lora León
	D ^a Inés Alarcón Fuertes

(*) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Presidencia

D^a Olga Ruiz Legido

Vicepresidencia

D^a Amelia Romacho Ruz

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. José Luis Osuna Llana D. Cristóbal Cantos Ruiz (*) D ^a Concepción Martín Bermúdez D. José María Martín Delgado	D. Tomás Cerezuela Cazalilla D ^a María Piedad Pérez Arcos D. José Guerrero Huesca (*) D ^a Adoración Blanque Pérez D ^a Yolanda García Calvente D. Juan Moreno Rodríguez

(*) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

COMISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Presidencia

D^a Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco

Vicepresidencia

D^a Adoración Blanque Pérez

Vocalías

Titulares	Suplentes
D ^a María Charpín Osuna D ^a Nuria López Marín D. Moisés Sampedro Abascal D. José María Algora Jiménez	D. José Aroca Méndez D ^a Antonia Martos Jiménez D. Manuel Ángel Martín López D ^a Ana Alonso Lorente D ^a Inés Alarcón Fuertes D. Francisco González Fajardo

COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Presidencia

D^a María Charpín Osuna

Vicepresidencia

D. Juan Miguel Salas Tornero

Vocalías

Titulares	Suplentes
D. Rafael Aljama Alcántara	D. Tomás Cerezuela Cazalilla
D. Antonio Moya Monterde	D ^a Mercedes Arévalo Tortosa
D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo	D. Luis Picón Bolaños (*)
D. Antonio Nieto Rivera	D. Jaime Artillo González
	D ^a Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco
	D ^a Luisa Ruiz Fernández

(*) Nombrado Consejero Suplente por Decreto del Presidente 5/2003, de 9 de septiembre (BOJA 07/10/2003).

5. SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

El Consejo cuenta con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones.

El personal que presta sus servicios en el CES de Andalucía está sometido en el desarrollo de sus funciones a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho conforme al artículo 103 de la Constitución Española, y está integrado orgánicamente en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su dependencia funcional del propio Consejo.

La Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T) del Consejo Económico y Social de Andalucía fue aprobada por el Decreto 219/1999, de 26 de octubre (BOJA número 134 de 18 de noviembre), y modificada parcialmente por el Decreto 422/2008, de 22 de julio (BOJA número 152 de 31 de julio), tras haberse puesto de manifiesto la necesidad de reforzar y atender adecuadamente las funciones que actualmente tiene atribuidas el Consejo.

6. RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO Y MEDIOS AL SERVICIO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo Económico y Social de Andalucía se cubren con las partidas que, a tal efecto, se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo formula anualmente su propuesta de Anteproyecto de Presupuestos, que es aprobada por el Pleno y remitida, a través de su Presidencia, a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, que, basándose en tal propuesta, elabora el Anteproyecto de Presupuestos y le da traslado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos. El Consejo Económico y Social de Andalucía está sometido al régimen de control y fiscalización previa, común a todos los órganos que integran la Administración de la Junta de Andalucía.

Para el normal y adecuado desarrollo de sus funciones, el CES de Andalucía cuenta con los recursos económicos que, al efecto, se consignan en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio 2011 se caracterizó por los siguientes objetivos:

- El asesoramiento al Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia socioeconómica.
- La elaboración de informes con carácter preceptivo sobre los anteproyectos de ley o proyectos de decreto que regulan materias socioeconómicas y laborales, con la excepción de los Anteproyectos de Ley de Presupuestos.
- La realización de estudios e informes, tanto solicitados como propios.
- El refuerzo de los mecanismos de corresponsabilidad del Gobierno andaluz, sindicatos, asociaciones empresariales y otras organizaciones sociales en el desarrollo del sistema productivo andaluz y la mejora de las estructuras de participación y fomento de las iniciativas de diálogo socioeconómico.
- La programación de jornadas de interés socioeconómico.
- La convocatoria de premios, que pueden ser publicados por su especial interés general en materia socioeconómica.
- La formación, la divulgación de trabajos y la investigación en materia socioeconómica.
- La conformación de una cultura que siga impulsando la convergencia real entre hombres y mujeres, fomentando las acciones de información desagregada por sexos y/o la formación en materia de pertinencia de género.
- La colaboración con distintas administraciones e instituciones académicas.

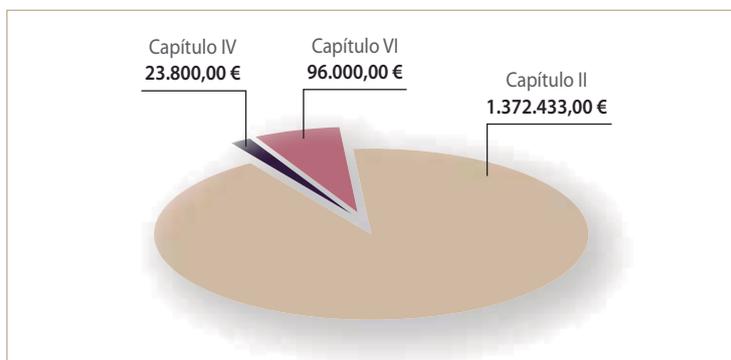
Asimismo, la preparación del presupuesto de gastos del CES de Andalucía para el año 2011 siguió elaborándose con enfoque de género, iniciativa emprendida en el ejercicio 2008. Para ello, desde la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se remitió el oportuno formulario de autoevaluación, que supuso una herramienta de análisis para avanzar en la realización del diagnóstico sobre la sensibilidad y relevancia al género del programa presupuestario del CES de Andalucía, el 11F.

La estrategia de implementación del presupuesto con perspectiva de género cuenta con una metodología específica denominada *Proyecto G+*. Este instrumento tiene como finalidad hacer permeable el análisis de género a todos los programas presupuestarios de la Junta de Andalucía, tratando de focalizar los esfuerzos en los que se consideran motores de cambio hacia la igualdad. En la clasificación de la Escala G+, que va desde G0 a G+, pasando por G1 y G en función de los compromisos adquiridos, el Consejo se situó en la categoría G. Esto significa que los compromisos de gasto irían enfocados a una serie de indicadores encuadrados en los denominados “de resultados”, ya que aportaría información desagregada por sexos; y “de calidad”, por lo que se permitiría evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del CES de Andalucía. De ambos extremos se da cumplida cuenta en el epígrafe *1 Ejecución del presupuesto previsto para el ejercicio 2011*, dentro del apartado *Actividades Técnicas Internas*.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA
PROGRAMA 11F POR CAPÍTULO (II, IV Y VI)

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo II	Gastos corrientes, bienes y servicios	1.372.433,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	23.800,00
Capítulo VI	Inversiones reales	96.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA		1.492.233,00

Desglose del presupuesto 2011 • Programa 11.F



memorial
anual
de actividades
2011

Informe de actividades

CIES



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS

1. EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

1.1. Dictámenes

1.1.1. Dictámenes elaborados en el año 2011

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía, en el año 2011 el Consejo emitió once dictámenes sobre textos normativos que fueron sometidos a su consulta, de los cuales seis abordaron anteproyectos de ley y los otros cinco proyectos de decreto.

Dictamen 1/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía

El día 14 de enero de 2011 tuvo entrada en este órgano escrito de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el que se solicitaba la emisión de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 31 de enero de 2011. En él se realizaron trece observaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto en el que se ha materializado el Proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión de 17 de mayo de 2011

y publicado en el BOJA número 106 de 1 de junio de 2011, como Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Dictamen 2/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía al Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales

El día 14 de enero de 2011 tuvo entrada en este Consejo escrito de la Consejería de Gobernación y Justicia en el que se solicitaba la emisión de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 7 de febrero de 2011. En él se realizaron veintidós observaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley en el que se ha materializado el Anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de mayo de 2011 y publicado en el BOPA número 690 de 2 de junio de 2011. Aprobada la Ley por el Parlamento de Andalucía el día 5 de diciembre de 2011, se publicó en el BOJA número 244, de 15 de diciembre, como Ley 10/2011, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Dictamen 3/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía

El día 24 de febrero de 2011 tuvo entrada en este órgano escrito de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el que se solicitaba la emisión de dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

Asimismo, de conformidad con el artículo 6.3 de la citada Ley, dicha petición se hizo por la vía de urgencia, justificándose la misma en la exigencia y oportunidad apreciadas en el acuerdo de inicio de expediente.

Dicha petición fue trasladada por acuerdo de la Comisión Permanente, el mismo día 24 de febrero de 2011, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 14 de marzo de 2011. En él se realizaron diecinueve observaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto en el que se ha materializado el Proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de junio de 2011 y publicado en el BOJA número 124 de 27 de junio de 2011, como Decreto 174/2011, de 7 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

Dictamen 4/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

El día 22 de marzo de 2011 tuvo entrada en el Consejo escrito de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el que se solicitaba la emisión de dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Dicha petición de dictamen fue trasladada, el día 23 de marzo de 2011 por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas, para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 11 de abril de 2011. En él se realizaron once observaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto en el que se ha materializado el Proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 2 de noviembre de 2011 y publicado en el BOJA número 222 de 11 de noviembre de 2011, como Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

Dictamen 5/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía

El día 8 de abril de 2011 tuvo entrada en este órgano escrito de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en el que se solicitaba la emisión de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía.

Dicha petición fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 16 de mayo de 2011. En él se realizaron veintinueve observaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley en el que se ha materializado el Anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 21 de junio de 2011 y publicado en el BOPA número 705, de 24 de junio de 2011. Aprobada la Ley por el Parlamento de Andalucía el día 14 de diciembre de 2011, se publicó en el BOJA número 255, de 31 de diciembre, como Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

Dictamen 6/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo

El día 26 de abril de 2011 tuvo entrada en este Consejo escrito de la Consejería de Empleo en el que se solicitaba la emisión de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.

Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 18 de mayo de 2011. En él se realizaron veintitrés observaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley en el que se ha materializado el Anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 21 de junio de 2011 y publicado en el BOPA número 705 de 24 de junio de 2011. Aprobada la Ley por el Parlamento de Andalucía el día 14 de diciembre de 2011, se publicó en el BOJA número 255, de 31 de diciembre, como Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.

Dictamen 7/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas

El día 25 de mayo de 2011 tuvo entrada en este Consejo escrito de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en el que se solicitaba la emisión de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Dicha petición de dictamen fue trasladada, en esa misma fecha y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Empleo y Formación para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *mayoría* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 15 de junio de 2011, habiendo sido presentado el 17 de junio voto particular

Informe de actividades

por parte del consejero Agustín Rodríguez Sánchez, miembro del Grupo Tercero, al ser discrepante en parte con el contenido del dictamen. En el dictamen se realizaron veintiséis observaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley en el que se ha materializado el Anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 2 de agosto de 2011 y publicado en el BOPA número 736 de 2 de septiembre de 2011. Aprobada la Ley por el Parlamento de Andalucía el día 14 de diciembre de 2011, se publicó en el BOJA número 255, de 31 de diciembre, como Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Dictamen 8/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el deber de información de los mediadores inscritos

El día 8 de junio de 2011 tuvo entrada en este órgano escrito de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en el que se solicitaba la emisión de dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el deber de información de los mediadores inscritos.

Dicha petición fue trasladada por acuerdo de la Comisión Permanente, el mismo día 8 de junio, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 1 de julio de 2011. En él se realizaron cuatro observaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto en el que se ha materializado el Proyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 18 de octubre de 2011 y publicado en el BOJA número 214 de 2 de noviembre de 2011, como Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas.

Dictamen 9/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

El día 17 de agosto de 2011 tuvo entrada en este Consejo escrito de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el que se solicitaba la emisión de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Con fecha 18 de agosto de 2011 el Consejo comunicó a dicha Consejería, que en base a la disposición adicional única del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía (BOJA 53, de 6 de mayo de 2000), incorporada mediante Resolución de 25 de octubre de 2001 (BOJA 138, de 29 de noviembre de 2001), los dictámenes que solicitados durante el mes de agosto o los veinte días hábiles anteriores a dicho mes se tendrán por recibidos el primer día hábil del mes de septiembre.

Dicha petición de dictamen fue trasladada el día 1 de septiembre de 2011, y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por *unanimidad* del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 21 de septiembre de 2011, habiendo sido presentado el 22 de septiembre voto particular por parte del Grupo Segundo, al ser discrepante en parte con el contenido del dictamen. En el dictamen se realizaron dieciséis observaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley en el que se ha materializado el Anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 8 de noviembre de 2011 y remitido al Parlamento de Andalucía. Publicado en el BOPA número 781 de 11 de noviembre de 2011, se tramita por el procedimiento urgente.

Dictamen 10/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El día 16 de septiembre de 2011 tuvo entrada en este Consejo escrito de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en el que se solicitaba la emisión de dictamen al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 19 de septiembre de 2011 el Consejo comunicó a dicha Consejería que, según lo establecido en el Acuerdo de 22 de mayo de 2001 del Consejo de Gobierno (BOJA 68, de 16 de junio de 2001), la emisión del informe preceptivo de este órgano supone un acto administrativo independiente que se produce cuando el expediente esté completo y en el momento inmediatamente anterior a su debate en Comisión General de Viceconsejeros; y que, en este sentido, el expediente enviado no constaba de los documentos necesarios para considerar que estaba completo; entendiéndose que no se había efectuado el trámite de consulta a este Consejo en tanto no se completara el expediente, tal y como establece el artículo 52.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.

Informe de actividades

Con fecha 22 de septiembre de 2011 tuvo entrada en el Consejo la documentación necesaria que completaba dicho expediente.

Dicha petición de dictamen fue trasladada el mismo día 22 de septiembre de 2011, y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 14 de octubre de 2011, habiendo sido presentado el 17 de octubre voto particular por parte del consejero Antonio Nieto Rivera, miembro del Grupo Tercero, al ser discrepante en parte con el contenido del dictamen. En el dictamen se realizaron treinta y seis observaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto aún no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

Dictamen 11/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía

El día 11 de noviembre de 2011 tuvo entrada en este Consejo escrito de la Consejería de Gobernación y Justicia en el que se solicitaba la emisión de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.

Con fecha 14 de noviembre de 2011, el Consejo remitió escrito a dicha Consejería comunicándole que, según lo establecido en el Acuerdo de 22 de mayo de 2001 del Consejo de Gobierno (BOJA 68, de 16 de junio de 2001), la emisión del informe preceptivo de este órgano supone un acto administrativo independiente que se produce cuando el expediente esté completo y en el momento inmediatamente anterior a su debate en Comisión General de Viceconsejeros, y que en el expediente enviado no constaba el informe preceptivo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía establecido por la normativa vigente, por lo que, en consecuencia, tal y como se establece en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía en su artículo 52.2, se entendía que no se había efectuado el trámite de consulta a este Consejo en tanto no se completara el mismo.

Con fecha 18 de noviembre de 2011 tuvo entrada en el Consejo la documentación que completaba el expediente.

Dicha petición de dictamen fue trasladada el mismo día 18 de noviembre de 2011, y por acuerdo de la Comisión Permanente, a la Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas para que elaborase la correspondiente propuesta de dictamen.

El dictamen fue aprobado por unanimidad del Pleno del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2011. En él se realizaron cuatro observaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley en el que se ha materializado el Anteproyecto dictaminado fue aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de diciembre de 2011 y remitido al Parlamento de Andalucía. Publicado en el BOPA número 813 de 30 de diciembre de 2011, se tramita en lectura única.

1.1.2. Informes de seguimiento realizados en el año 2011

Dentro de las funciones que tiene encomendadas, el CES de Andalucía efectúa los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 l) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno.

Durante el año 2011, el Consejo elaboró los informes de seguimiento de quince dictámenes realizados en distintos ejercicios, correspondiendo uno a un proyecto de decreto dictaminado en el año 2008, otro a un proyecto de decreto que fue dictaminado en el ejercicio 2009, tres correspondieron a dos proyectos de decreto y un anteproyecto de ley dictaminados en 2010, y diez, a seis anteproyectos de ley y cuatro proyectos de decreto sometidos a dictamen en el año 2011.

Se realizaron los citados informes de seguimientos al haber sido aprobados los textos normativos por el Consejo de Gobierno a lo largo del ejercicio y disponer de los mismos tras ser publicados en el BOPA o en el BOJA.

Dictamen 1/2008 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía

El Dictamen 1/2008 del CES de Andalucía, aprobado por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2008, recogía veintiuna recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno el 31 de mayo de 2011, como Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía, y publicado en el BOJA número 112 de 9 de junio de 2011, de las veintiuna observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta dos, mientras que otras dos fueron atendidas parcialmente y diecisiete no fueron consideradas.

Dictamen 1/2009 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía

El Dictamen 1/2009, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 28 de enero de 2009, recogía once recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno el 11 de octubre de 2011, como Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y publicado en el BOJA número 209 de 25 de octubre de 2011, de las once observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta tres, mientras que una fue atendida parcialmente y siete no fueron consideradas.

Dictamen 1/2010 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

El Dictamen 1/2010, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2010, recogía veinte recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno el 22 de febrero de 2011, como Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y publicado en el BOJA número 52 de 15 de marzo de 2011, de las veinte observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta cinco, otras cuatro fueron atendidas parcialmente y once no fueron consideradas.

Dictamen 3/2010 del Consejo Económico y Social de Andalucía al Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía

El Dictamen 3/2010, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 20 de septiembre de 2010, recogía treinta y una recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de julio de 2011, remitido al Parlamento de Andalucía y publicado en el BOPA número 736, de 2 de septiembre de 2011, de las treinta y una observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta quince, cuatro fueron atendidas parcialmente y doce no fueron consideradas.

Dictamen 5/2010 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Comercio

El Dictamen 5/2010, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2010, recogía doce recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno el 1 de marzo de 2011, como Decreto 46/2011, de 1 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz de Comercio, y publicado en el BOJA número 57 de 22 de marzo de 2011, de las doce observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta siete, una fue atendida parcialmente y cuatro no fueron consideradas.

Dictamen 1/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía

El Dictamen 1/2011, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 31 de enero de 2011, recogía trece recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno el 17 de mayo de 2011, como Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, y publicado en el BOJA número 106 de 1 de junio de 2011, de las trece observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta cinco y las ocho restantes no fueron atendidas.

Dictamen 2/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía al Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre de Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales

El Dictamen 2/2011, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 7 de febrero de 2011, recogía veintidós recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de mayo de 2011, remitido al Parlamento de Andalucía y publicado en el BOPA número 690, de 2 de septiembre de 2011, de las veintidós observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta once y las otras once restantes no fueron atendidas.

Dictamen 3/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía

El Dictamen 3/2011, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 14 de marzo de 2011, recogía diecinueve recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de junio de 2011, como Decreto 174/2011, de 7 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales

Oficiales de Andalucía, y publicado en el BOJA número 124 de 27 de junio de 2011, de las diecinueve observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta doce, mientras que tres fueron atendidas parcialmente y cuatro fueron consideradas.

Dictamen 4/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Proyecto de Decreto por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía

El Dictamen 4/2011, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 11 de abril de 2011, recogía once recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno el 2 de noviembre de 2011, como Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y publicado en el BOJA número 222 de 11 de noviembre de 2011, de las once observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta tres y las ocho restantes no fueron atendidas.

Dictamen 5/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía

El Dictamen 5/2011, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 16 de mayo de 2011, recogía veintinueve recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 21 de junio de 2011, remitido al Parlamento de Andalucía y publicado en el BOPA número 705, de 24 de junio de 2011, de las veintinueve observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta once, parcialmente fueron atendidas tres y las quince restantes no fueron consideradas.

Dictamen 6/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo

El Dictamen 6/2011, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 18 de mayo de 2011, recogía veintitrés recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 21 de junio de 2011, remitido al Parlamento de Andalucía y publicado en el BOPA número 705, de 24 de junio de 2011, de las veintitrés observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta catorce, parcialmente fue atendida una y ocho no fueron consideradas.

Dictamen 7/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas

El Dictamen 7/2011, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 15 de junio de 2011, recogía veintiséis recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 2 de agosto de 2011, remitido al Parlamento de Andalucía y publicado en el BOPA número 736, de 2 de septiembre de 2011, de las veintiséis observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta once, parcialmente fue atendida una y catorce no fueron consideradas.

Dictamen 8/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se regula el registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el deber de información de los mediadores inscritos

El Dictamen 8/2011, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 1 de julio de 2011, recogía cuatro recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Decreto, aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de octubre de 2011, como Decreto 322/2011, de 18 de octubre, por el que se crea y regula el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las obligaciones contables y el deber de información de las personas y entidades mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros inscritas, y publicado en el BOJA número 214 de 2 de noviembre de 2011, de las cuatro observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta dos, mientras que las otras dos restantes no fueron atendidas.

Dictamen 9/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

El Dictamen 9/2011, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 21 de septiembre de 2011, recogía dieciséis recomendaciones de carácter general y al articulado.

El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 8 de noviembre de 2011, remitido al Parlamento de Andalucía y publicado en el BOPA número 781, de 11 de noviembre de 2011, de las dieciséis observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta seis, parcialmente fue atendida una y ocho no fueron consideradas. Una de las observaciones no se valoró, puesto que no contenía ninguna propuesta, sino que en ella se apreciaba la norma dictaminada.

Dictamen 11/2011 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el Anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía

El Dictamen 11/2011, aprobado por el por Pleno de este órgano en la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2011, recogía cuatro recomendaciones de carácter general y al articulado.

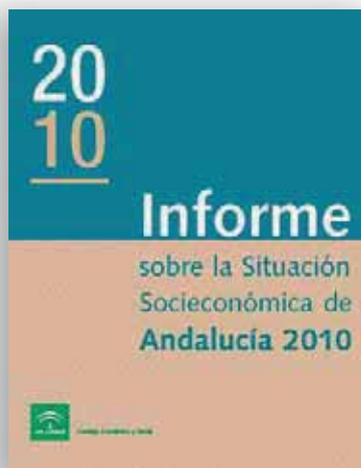
El Proyecto de Ley, aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de diciembre de 2011, remitido al Parlamento de Andalucía y publicado en el BOPA número 813, de 30 de diciembre de 2011, de las cuatro observaciones planteadas, tanto de carácter general como al articulado, tuvo en cuenta dos, parcialmente fue atendida una y la otra restante no fue considerada.

1.2. Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010

El Consejo Económico y Social de Andalucía, en cumplimiento del artículo 19.i de su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, debe emitir con carácter anual un Informe sobre la Situación Socioeconómica General de la Comunidad Autónoma. La aprobación por unanimidad de dicho informe, correspondiente al ejercicio 2010, tuvo lugar en la sesión del Pleno celebrada el día 27 de julio de 2011.

Los trabajos para la elaboración del Informe, como es habitual, fueron asignados a la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, iniciándolos con una primera reunión celebrada el 14 de diciembre de 2010, en la que se fijaron las líneas generales de su contenido, trasladando a la Comisión Permanente los cambios propuestos con respecto a ediciones anteriores, la programación de los trabajos y los posibles temas de actualidad para incluir en dicho Informe.

La Comisión de Trabajo se reunió en siete ocasiones, asistiendo, además de sus miembros, los asesores técnicos de los diferentes grupos del CES de Andalucía y el equipo redactor encargado de su elaboración, compuesto por profesores de la Universidad de Sevilla. Los trabajos se dieron por finalizados el día 8 de julio de 2011, elevándose la correspondiente propuesta a la Comisión Permanente, que la aprobó en la sesión del 27 de julio de 2011.



El Informe refrendado por el Pleno, el undécimo de los realizados hasta ahora por el órgano, es fruto del debate entre los interlocutores sociales y económicos. Se trata de un informe coyuntural sobre las variables socioeconómicas de la Comunidad Autónoma en el pasado ejercicio, que tiene como objetivo específico ofrecer un diagnóstico breve de la región, más que profundizar en las causas y factores que han incidido en la situación socioeconómica de Andalucía en este período. Además, tiene un carácter eminentemente divulgativo, sin que esto suponga una merma en el rigor del análisis llevado a cabo, para intentar llegar a la mayor parte posible de la población andaluza. En definitiva, el Informe refleja la coyuntura andaluza de 1 de enero a 31 de diciembre de 2010.

La estructura del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010 es similar a la de años anteriores, presentando pocas variaciones con respecto al año anterior. Está dividido en diez capítulos, dos anexos y dos temas de actualidad. Por otra parte, manteniendo la favorable experiencia de ediciones anteriores, el Informe cuenta con un Resumen Ejecutivo del mismo, que tiene por objeto brindar al lector una visión sintética de todo el Informe, destacando los aspectos y conclusiones más relevantes de cada uno de los capítulos.

Tras el Capítulo 1 *'Introducción. Contenido del informe y metodología'*, el Informe aborda el Capítulo 2 *'Panorama económico nacional e internacional'*, en el que se recoge la evolución más inmediata del entorno económico internacional de referencia, prestando especial atención al devenir que en el último año tuvieron la economía europea y española, e incidiendo de forma especial en los efectos de la crisis económica en ambos entornos. Especial trascendencia tiene el Capítulo 3, dedicado a la evolución de *'La economía andaluza'* durante el año 2010, en el que se consideran sus rasgos más sobresalientes. Se tratan de forma pormenorizada aspectos como los flujos comerciales y de capital externos, y el mercado de trabajo, del que se hace un esbozo de su evolución, ya que es ampliamente desarrollado en el capítulo siguiente. Se incluyen las actuaciones llevadas a cabo por la Administración pública andaluza a través de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para dicho año, así como algunas de las medidas adoptadas para atenuar los efectos de la crisis económica, y los todavía prematuros resultados del primer año de vigencia del VII Acuerdo de Concertación Social en Andalucía.

A continuación, el Capítulo 4 *'Los sectores productivos andaluces'* realiza un análisis de la evolución en 2010 de la economía andaluza desde el punto de vista sectorial y de las distintas ramas de actividad, prestando especial atención a las actividades terciarias de turismo y comercio. El Capítulo 5 se circunscribe a un ámbito de especial interés en la actual coyuntura económica, como es el del *'Tejido empresarial andaluz'*, en el que se analizan las variaciones más significativas en los tradicionales

indicadores, como el número y tamaño de las empresas en Andalucía, la distribución espacial y sectorial de las mismas o el régimen jurídico, entre otros aspectos.

Por su parte, el Capítulo 6 *'Políticas Comunitarias y Convergencia Regional'* centra su contenido en una perspectiva comparada de la economía andaluza respecto al entorno europeo. La información proporcionada por el VI Informe sobre Cohesión Económica, Social y Territorial, constituye la base del capítulo, analizándose el panorama regional europeo y la evolución de Andalucía, determinada en gran medida por la aplicación de las políticas europeas, especialmente, de la política de cohesión.

El Capítulo 7 *'Población en Andalucía'* analiza la evolución de la población andaluza a partir de las estadísticas procedentes de los Padrones Municipales de Habitantes sobre Movimiento Natural de la Población, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Esta información permite apreciar la estructura, distribución y evolución de la población en Andalucía. En estrecha relación con el anterior, en el Capítulo 8 *'Mercado de trabajo en Andalucía'* se muestra la evolución del mercado de trabajo en 2010 en la Comunidad autónoma, poniendo especial énfasis en aquellos aspectos e indicadores en los que ha tenido una singular incidencia la crisis económica internacional, como son la evolución y características del desempleo en Andalucía, la dinámica de la contratación, los costes laborales y la negociación colectiva, entre otros.

En el Capítulo 9 *'Políticas y factores de bienestar social en Andalucía'* se analiza la indudable influencia de la crisis económica en el devenir de algunos de los factores de bienestar social (educación, sanidad, vivienda, cultura y deporte, medio ambiente y protección social), así como la atención que en cada uno de estos ámbitos ha desarrollado la Administración pública andaluza; y el Capítulo 10 *'Investigación, desarrollo e innovación en Andalucía'* centra su atención en la situación existente en Andalucía en aquellos aspectos relativos a las actividades de I+D+i, y la progresiva incorporación a la Sociedad de la Información.

Por último, el Informe incorpora dos capítulos dedicados a dos temas de actualidad titulados *'La situación de la agricultura en Andalucía'* y *'Aproximaciones a la productividad, la formación y los salarios en Andalucía'*, y dos anexos, que se corresponden con el *'Anuario Socioeconómico de Andalucía 2010'*, en el que se recogen los eventos y hechos más significativos acontecidos a lo largo de 2010, y *'Fuentes consultadas y direcciones web de estadísticas socioeconómicas'*.

2. REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1. Pleno

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
31/01/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. • Información sobre los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a los decretos y proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno y publicados durante el año 2010, de acuerdo con el artículo 23 l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía. <p>En esta sesión fue aprobada por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Cristina Campayo Rodríguez.</p> <p>Además, en cumplimiento del artículo 23.l) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía, se dio cuenta a los miembros del Pleno de los resultados de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes emitidos por el Consejo, cuyas correspondientes normas, proyectos de ley o decretos fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno a lo largo del año y de las que se dispuso del texto normativo publicado en el BOPA o el BOJA en 2010 .</p>
07/02/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del dictamen sobre el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales. <p>En esta ocasión fue aprobado por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales. La Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la llevó a cabo el consejero Miguel Rodríguez-Piñero Royo.</p>



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
14/03/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. <p>Se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen, y la ponencia la realizó la consejera Cristina Campayo Rodríguez.</p>
11/04/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. • Aprobación de la Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2010. <p>En esta sesión fue aprobada por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Concepción Martín Bermúdez.</p> <p>También por unanimidad se aprobó el proyecto de Memoria Anual de Actividades del CES de Andalucía del año 2010.</p>



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
16/05/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del dictamen sobre el anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía. <p>En esta ocasión se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía. La Comisión de Trabajo Políticas Sectoriales fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó el consejero José María Martín Delgado.</p>
18/05/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del dictamen sobre el anteproyecto de Ley Andaluza del Trabajo Autónomo. <p>En esta sesión se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley Andaluza del Trabajo Autónomo. La Comisión de Trabajo de Empleo y Formación fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco.</p>
15/06/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. <p>En esta sesión se aprobó por mayoría la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley Andaluza del Trabajo Autónomo. La Comisión de Trabajo de Empleo y Formación fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Ana María Sánchez Hernández.</p>

Informe de actividades

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
01/07/2011	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la comunidad autónoma de Andalucía, así como el deber de información de los mediadores inscritos. <p>Se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la comunidad autónoma de Andalucía, así como el deber de información de los mediadores inscritos. La Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó el consejero Miguel Rodríguez-Piñero Royo.</p>
27/07/2011	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010.• Aprobación de la propuesta de anteproyecto de Presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2012. <p>En esta ocasión fue aprobado por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010, elaborado por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo, y siendo presentado al Pleno por el consejero Manuel Ángel Martín López, presidente de la citada Comisión de Trabajo.</p> <p>Asimismo, el Pleno aprobó por unanimidad la propuesta del anteproyecto de Presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2012, para su posterior elevación a la Consejería de Empleo, en cumplimiento del artículo 23.2 de la Ley 5/1997.</p>



Fecha	Asuntos sometidos a consideración
21/09/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. <p>Se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. La Comisión de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó el consejero José María Martín Delgado.</p>
14/10/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía. <p>En esta ocasión se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Consumo, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó la consejera Olga Ruiz Legido.</p>





Fecha	Asuntos sometidos a consideración
02/12/2011	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="523 1240 1232 1301">• Aprobación del dictamen sobre el anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía. <p data-bbox="523 1323 1232 1514">En esta ocasión se aprobó por unanimidad la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía. La Comisión de Trabajo de Asuntos Institucionales y Administraciones Públicas fue la encargada de la elaboración de la propuesta de dictamen y la ponencia la realizó el consejero Antonio Moya Monterde.</p>

2.2. Comisión Permanente

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
26/01/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. • Valoración y aprobación de la propuesta elevada por la Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo sobre los temas de actualidad para incluir en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010. • Aprobación del calendario ordinario de sesiones del CES de Andalucía, conforme al artículo 23 n) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento. • Aprobación del acuerdo para la distribución del crédito de los Grupos I y II por su participación en el CES de Andalucía. • Designación de los miembros del jurado del IX Premio de Investigación del CES de Andalucía. • Deliberación y toma de decisión sobre el contenido y fecha de celebración de las jornadas anuales del CES de Andalucía. • Valoración de los informes de seguimiento de la efectividad de los dictámenes correspondientes a normas aprobadas por el Consejo de Gobierno y publicadas durante el año 2010, para su posterior información al Pleno.





Fecha	Asuntos sometidos a consideración
31/01/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.
08/03/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía. • Definición del título, contenido y estructura de las jornadas del CES de Andalucía.
08/04/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. • Aprobación del proyecto de Memoria de Actividades del CES de Andalucía 2010, para su elevación al Pleno.
16/05/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía. • Aprobación de la propuesta anual de indemnizaciones por dedicación y asistencia a los miembros del Grupo III por su participación en el CES de Andalucía.

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
18/05/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.
13/06/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas. • Confirmación contenido y estructura de las jornadas anuales del CES de Andalucía. Designación de los conferenciantes y participantes en la mesas redondas.
15/06/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
27/06/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la comunidad autónoma de Andalucía, así como el deber de información de los mediadores inscritos.
27/07/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la propuesta de Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010, para su elevación al Pleno. • Aprobación de la propuesta de anteproyecto de Presupuestos del CES de Andalucía para el ejercicio 2012, para su elevación al Pleno.





Fecha	Asuntos sometidos a consideración
20/09/2011	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
13/10/2011	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
30/11/2011	<ul style="list-style-type: none">• Aprobación de la propuesta de dictamen sobre el anteproyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.

2.3. Comisiones de Trabajo

COMISIÓN DE TRABAJO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
07/02/2011	<ul style="list-style-type: none"> Informe del Presidente sobre los temas de actualidad aprobados por la Comisión Permanente para incluir en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010. Programación a seguir en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010 y, en su caso, valoración de posibles cambios en el índice y estructura del Informe. Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010.
24/03/2011	<ul style="list-style-type: none"> Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010.
28/04/2011	<ul style="list-style-type: none"> Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010.





Fecha	Asuntos sometidos a consideración
24/05/2011	<ul style="list-style-type: none">• Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010.
21/06/2011	<ul style="list-style-type: none">• Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010.
08/07/2011	<ul style="list-style-type: none">• Situación de los trabajos de elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010.
14/12/2011	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación del resultado final del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010 y valoración de nuevas propuestas para el informe del próximo año.• Designación, para su elevación a la Comisión Permanente, de los temas de actualidad específicos para incluir en el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2011.• Programación a seguir en la elaboración del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2011.

COMISIÓN DE TRABAJO DE POLÍTICAS SECTORIALES

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
17/01/2011	<ul style="list-style-type: none"> Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.
21/01/2011	<ul style="list-style-type: none"> Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.
24/02/2011	<ul style="list-style-type: none"> Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.
03/03/2011	<ul style="list-style-type: none"> Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.





Fecha	Asuntos sometidos a consideración
11/04/2011	<ul style="list-style-type: none">• Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía.
27/04/2011	<ul style="list-style-type: none">• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía.
28/04/2011	<ul style="list-style-type: none">• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía.
10/05/2011	<ul style="list-style-type: none">• Estudio, valoración y puesta en común de la ponencia al dictamen sobre el anteproyecto de Ley del Turismo de Andalucía, con el objeto de adoptar el acuerdo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía.



COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
28/04/2011	<ul style="list-style-type: none"> Designación de ponente y fijación del iter para la elaboración del acuerdo sobre el dictamen al anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.
09/05/2011	<ul style="list-style-type: none"> Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.
17/05/2011	<ul style="list-style-type: none"> Adopción del acuerdo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES de Andalucía correspondiente al dictamen sobre el anteproyecto de Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.

Informe de actividades

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
26/05/2011	<ul style="list-style-type: none">• Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
03/06/2011	<ul style="list-style-type: none">• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
07/06/2011	<ul style="list-style-type: none">• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.
10/06/2011	<ul style="list-style-type: none">• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.





COMISIÓN DE TRABAJO DE CONSUMO, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
05/09/2011	<ul style="list-style-type: none"> Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
12/09/2011	<ul style="list-style-type: none"> Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
16/09/2011	<ul style="list-style-type: none"> Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
20/09/2011	<ul style="list-style-type: none"> Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Informe de actividades

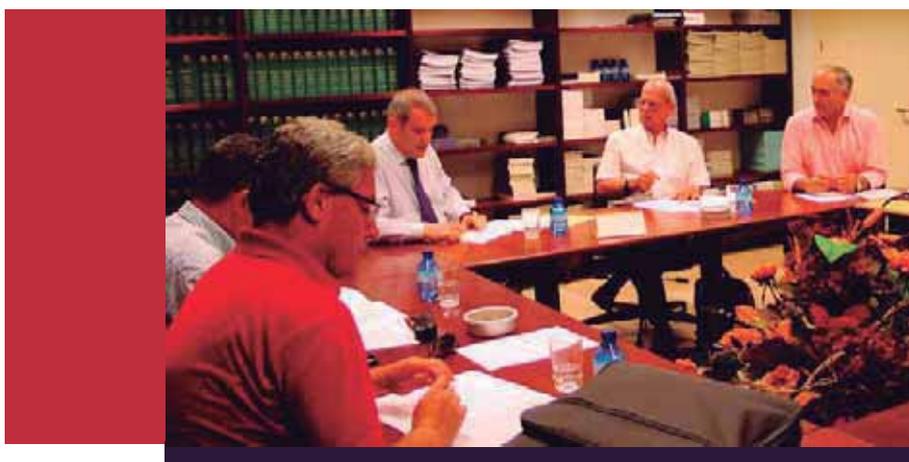
Fecha	Asuntos sometidos a consideración
26/09/2011	<ul style="list-style-type: none">• Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo sobre el dictamen al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
05/10/2011	<ul style="list-style-type: none">• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
10/10/2011	<ul style="list-style-type: none">• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto sobre el dictamen al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



COMISIÓN DE TRABAJO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Sesiones celebradas

Fecha	Asuntos sometidos a consideración
19/01/2011	<ul style="list-style-type: none"> Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.
26/01/2011	<ul style="list-style-type: none"> Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.
24/03/2011	<ul style="list-style-type: none"> Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.
04/04/2011	<ul style="list-style-type: none"> Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.





Fecha	Asuntos sometidos a consideración
09/06/2011	<ul style="list-style-type: none">• Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la comunidad autónoma de Andalucía, así como el deber de información de los mediadores inscritos.
20/06/2011	<ul style="list-style-type: none">• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el proyecto de Decreto por el que se regula el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la comunidad autónoma de Andalucía, así como el deber de información de los mediadores inscritos.
21/11/2011	<ul style="list-style-type: none">• Designación de ponente y fijación del íter para la elaboración del acuerdo para el dictamen sobre el anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.
29/11/2011	<ul style="list-style-type: none">• Estudio, valoración y puesta en común de las distintas aportaciones realizadas por las organizaciones y consejeros y consejeras del CES de Andalucía para la adopción del acuerdo previsto para el dictamen sobre el anteproyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía.

ACTIVIDADES TÉCNICAS INTERNAS

1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2011

El presupuesto del Consejo Económico y Social de Andalucía para el ejercicio 2011 estaba incluido dentro de la Sección 14.00 Consejería de Empleo, Programa 11F Asesoramiento en Materia Económica y Social, siendo responsable de su ejecución este Consejo.

El presupuesto de gastos del CES de Andalucía para los capítulos II, IV y VI contó con una dotación inicial de 1.492.233,00 euros, que representaba un 15,24 % menos que el ejercicio pasado, que fue de 1.760.586,00. Dicho importe se financió totalmente con aportaciones de la Junta de Andalucía, que se distribuyeron de la siguiente forma:

- Para el Capítulo II '*Gastos corrientes en bienes y servicios*', 1.372.433,00 euros.
- Para el Capítulo IV, '*Transferencias corrientes*', 23.800,00 euros.
- El resto corresponde al Capítulo VI, '*Inversiones reales*', cuya dotación fue de 96.000,00 euros.

A lo largo del ejercicio económico se fueron imputando los gastos reales que la gestión diaria del órgano requería a los créditos habilitados en cada una de las aplicaciones presupuestarias disponibles. Una vez contabilizadas las modificaciones presupuestarias practicadas durante el ejercicio entre los capítulos II y IV, el nivel medio de ejecución del presupuesto de gastos definitivo fue del 83,94% teniendo en cuenta el total de los capítulos II, IV y VI, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos definitivos, siendo del 95,33% en el Capítulo II, del 100% para el Capítulo IV y del 56,50% en el Capítulo VI.

Además de ser una alta ejecución presupuestaria, los indicadores, tanto económicos como los relevantes al género, han puesto de manifiesto que el grado de cumplimiento de los objetivos planteados ha sido satisfactorio.

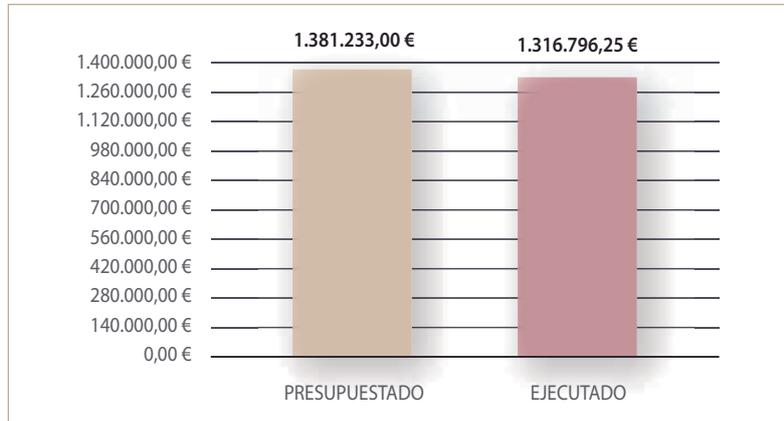
En los siguientes cuadros y gráficos se reflejan las cuantías finales por capítulos de gasto y la ejecución presupuestaria alcanzada.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DEL CES DE ANDALUCÍA POR CAPÍTULO

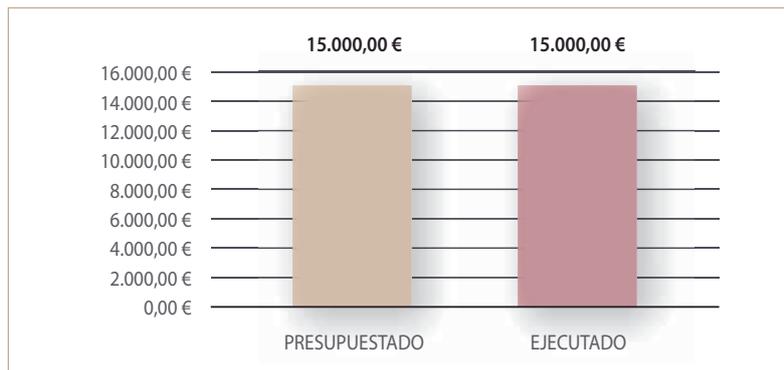
Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos corrientes, bienes y servicios	1.381.233,00
IV	Transferencias corrientes	15.000,00
VI	Inversiones reale	96.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA CAPITULOS II, IV Y VI		1.492.233,00

Informe de actividades

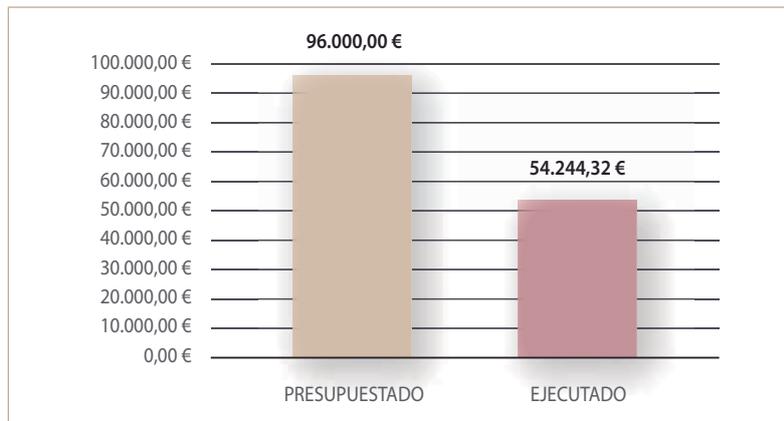
Total Capítulo II



Total Capítulo IV



Total Capítulo VI



2. PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha continuado atendiendo a su compromiso de actualización y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la gestión del conocimiento. Así y como viene siendo habitual desde su creación, el Consejo ha puesto en marcha nuevos sistemas y herramientas dirigidas a mejorar la eficacia y eficiencia de sus actuaciones, al tiempo que ha ido perfeccionando las aplicaciones existentes, como son la base de datos, el BiblioCES (programa para la gestión de los fondos documentales del Consejo), el gestor del stock de publicaciones, la página web y la biblioteca virtual, que permite la consulta de los fondos bibliográficos del CES andaluz desde la propia web.

Junta a estas iniciativas, el Consejo ha decidido dar un paso más en su política de incorporación de nuevas herramientas al servicio de la información y el conocimiento. En este sentido, en 2011 el Consejo Económico y Social de Andalucía se unió a las redes sociales de Facebook y Twitter con la publicación de una página en Facebook (www.facebook.com/CESAndalucia) y la creación de una cuenta en Twitter (@CESAndalucia). De esta manera, el Consejo se ha dotado de dos instrumentos necesarios para fomentar y difundir su actividad y prestar un servicio más completo a las organizaciones que forman parte del mismo y a la sociedad.



Con la incorporación de las redes sociales, el CES de Andalucía ha tratado de acercar al ciudadano no solo información relevante de su actividad diaria (dictámenes e informes aprobados, jornadas de debate y reflexión, convocatorias del Premio de Investigación, publicaciones editadas o visitas institucionales), sino también la derivada de aquellas instituciones y entidades que generan información de interés

para el desarrollo de su labor como órgano colegiado consultivo y de participación social del Gobierno andaluz en materia económica, social y laboral. Con el fin de facilitar el acceso a estas dos plataformas, el CES de Andalucía las ha incorporado a su portal web (www.juntadeandalucia.es/empleo/ces).

Precisamente respecto al portal web, el CES ha iniciado este año una nueva actualización del mismo con el objetivo de mejorar su posicionamiento en los buscadores y hacer más sencilla su navegación. La nueva web estará lista en el primer trimestre del año próximo.

Por otra parte, el CES de Andalucía ha mantenido su colaboración en la mejora de las herramientas conjuntas de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos del ámbito nacional, realizando valiosas aportaciones en relación con la página web de los CCEESS españoles y de su base de datos de dictámenes y publicaciones, aspecto que se tratará en otro apartado de esta memoria de actividades, el dedicado a Iniciativas conjuntas de los CCEESS en materia de documentación y comunicación.

3. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Siguiendo la línea de años anteriores, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha seguido, durante el año 2011, apostando por la formación del personal que presta sus servicios en este órgano, entendiendo que con ello contribuye a la mejora de la gestión de las tareas y funciones que tiene encomendadas.

Es por esto que el personal del CES de Andalucía ha participado en distintos cursos, jornadas y seminarios a lo largo del año. Entre los cursos caben mencionar el titulado 'Normativa Andaluza de Subvenciones', impartido por Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP); y el curso sobre el portal 'El Derecho', una herramienta web de búsqueda y consulta de todo tipo de normativa, jurisprudencia y convenios. Este curso consistió en el aprendizaje, por parte de dos personas de Consejo, de la utilización de la citada herramienta, de manera que, con posterioridad, estas dos personas enseñaron el manejo al resto del personal que para la realización de sus tareas necesita consultar normativa.

Igualmente, ha asistido a aquellos seminarios, conferencias y jornadas relacionadas con las materias que se someten a dictamen o bien que afectan a la buena marcha de la Administración como servicio a los ciudadanos. En este apartado figuran las V Jornadas Nacionales de Defensa de la Competencia 'Mercado Único y Competencia', organizadas por la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía; la jornada 'Retos y oportunidades ante la internacionalización de la empresa andaluza', convocada por la

Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) en colaboración de Ernst & Young Abogados; y la jornada "ES Igualdad: la Economía Social en femenino", planteada por CEPES Andalucía.

Por último, hay que señalar que el personal del Consejo ha participado activamente en encuentros y jornadas en los que se les ha pedido su colaboración con alguna intervención o ponencia. En este sentido, en el V Encuentro de participación ciudadana 'Logros de la Europa 2010, retos de la Europa 2020', se intervino con la ponencia titulada 'La nueva estrategia: modelos sostenibles. ¿Cómo lo queremos lograr?'

4. UNIDAD DE IGUALDAD Y GÉNERO

4.1. Informe sobre la aplicación de la perspectiva de género en el CES de Andalucía. Año 2011

Como no podía ser de otro modo, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha mantenido su apuesta por la senda de la igualdad real entre mujeres y hombres y ha continuado con la estrategia de integración del enfoque de género en el desarrollo de las funciones que le son propias.

El compromiso con la igualdad tiene un doble enfoque, ya que, desde el punto de vista de la equidad, los esfuerzos realizados muestran, a través de los indicadores de género, que aún quedan importantes desafíos por abordar y, por otra parte, la situación económica hace que sea imprescindible la eficacia del gasto ante recursos limitados.

En este estado de la situación, durante el año 2011, del CES de Andalucía ha estado muy atento a la integración de la dimensión de género y el lenguaje no sexista en todas y cada una de sus actividades: la redacción de destacados documentos como son la Memoria Anual de Actividades, el Informe sobre la Situación Socioeconómica, las notas de prensa y en su presencia en las redes sociales.

Además, la amplia base de datos y de herramientas informáticas de las que este órgano dispone cuentan con eficaces parámetros de género que permiten obtener datos segregados por sexos de las personas que participan en las distintas actividades que lleva a cabo, como jornadas, actos derivados del Premio de Investigación anual, folletos divulgativos, anuncios, envío de publicaciones, etc.

Este instrumento lleva a concluir que, en lo relativo a la difusión de las actividades del CES, son más las mujeres que acuden a participar en las mismas. Sirva como ejemplo que en el Premio anual de Investigación del CES de Andalucía, en la convocatoria correspondiente al 2011, de treinta y siete participantes, veintitrés fueron mujeres y, tanto el premio como el accésit, fueron concedidos a dos mujeres: el primer premio a Carmen Merchán Hernández como autora de la tesis doctoral titulada 'Las relaciones universidad-empresa en los sistemas regionales de innovación: análisis de la Comunidad Autónoma de Andalucía' y el accésit a María Teresa Aceytuno Pérez como autora de la tesis doctoral titulada 'Las oportunidades tecnológicas para crear spin-offs universitarias: análisis de las estrategias de incubación desarrolladas por las universidades andaluzas'. De ello se da cumplida cuenta en un apartado posterior, *IX Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Andalucía*.

Asimismo, el CES de Andalucía, a través de los anteproyectos de ley y los proyectos de decreto que le son remitidos para ser dictaminados, incluye habitualmente observaciones para mejorar el contenido y la forma de dichos textos normativos, con el fin de asegurar el principio de igualdad real de género en todos los ámbitos y que se plasmen los derechos y principios que contempla la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

4.2. Composición del CES de Andalucía desde la perspectiva de género, por grupos

Miembros del CES de Andalucía	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Titulares	36	22	61,1	14	38,9
Suplentes	34	22	64,71	12	35,29
Miembros del Grupo I					
Titulares	12	6	50	6	50
Suplentes	12	6	50	6	50
Miembros del Grupo II					
Titulares	12	7	58,3	5	41,7
Suplentes	12	12	100	0	0
Miembros del Grupo III					
Titulares	12	8	66,67	4	33,33
Suplentes	10	4	40	6	60

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS

1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS

A lo largo de 2011, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha promovido una intensa actividad institucional, desarrollada tanto en el ámbito público como privado. El objetivo de dicha actividad es no solo dar a conocer las funciones de este órgano de consulta del Gobierno andaluz y cauce de participación de los agentes económicos y sociales, sino además destacar la utilidad pública de este foro de diálogo de la sociedad civil organizada. En este sentido, el CES de Andalucía ha estado presente en todos aquellos foros con los que comparte objetivos de diálogo y concertación. También ha mantenido contactos y encuentros con diferentes esferas de la vida pública andaluza y ha participado en las actividades propuestas por las organizaciones empresariales, sindicales y sociales que forman parte de este Consejo.

1.1. Relación con la Junta de Andalucía

La relación del Consejo Económico y Social de Andalucía con el Gobierno de la Comunidad ha estado precedida desde su creación por el entendimiento y la colaboración mutua. Resultado de esta reciprocidad es tanto la participación de los miembros de la Administración andaluza en los actos organizados por el CES de Andalucía y su asistencia a la labor cotidiana del Consejo, como la presencia de este órgano, a través de las figuras de su Presidente, su Secretaria General, sus Vicepresidentes u otros representantes del mismo, en los distintos foros en materia social, económica y laboral organizados por la Junta de Andalucía.



Informe de actividades

Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010 al Presidente de la Junta de Andalucía. Sevilla, 3 de noviembre de 2011

El 3 de noviembre, el Presidente del CES de Andalucía hizo entrega al Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010. La elaboración de este Informe, aprobado por el Pleno del Consejo el 27 de julio de 2011, está establecida en su Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno y se trata del undécimo de los realizados por el CES andaluz.

En la reunión, el Presidente del Consejo expuso al Presidente de la Junta un trabajo fruto del debate de los interlocutores sociales, que recoge los principales indicadores económicos y sociales que marcaron la evolución de la Comunidad Autónoma a lo largo de 2010 y que tiene como objetivo ofrecer un diagnóstico de la región a lo largo de ese año.

Presentación del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2010 a la Presidenta del Parlamento. Sevilla, 15 de noviembre de 2011

El Presidente del CES entregó a la Presidenta del Parlamento Andaluz, Fuensanta Covas, el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía el 15 de noviembre de 2011, tras la presentación del mismo al Presidente de la Junta de Andalucía.

En este encuentro, el máximo representante del Consejo Económico y Social de Andalucía transmitió a la Presidenta del Parlamento los datos más destacados del Informe, así como las principales conclusiones que se desprenden de este documento.



Otros actos institucionales de la Junta de Andalucía

Como en años anteriores, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha estado presente en actos institucionales organizados por las diferentes Consejerías y entidades instrumentales de la Junta de Andalucía en materias de interés para el Consejo, así como en otros en los que se ha requerido su asistencia, bien a través de su Presidente, bien a través de algún representante del CES.

Entre estos actos destacan la participación en el XII Foro de expertos del Centro de Estudios Andaluces, que abordó en la sesión del 4 de abril la 'Política y comunicación política'; la asistencia al 'Encuentro sobre especialización inteligente en Andalucía', organizado por IDEA, en colaboración con la Dirección General de Política Regional y el IPTS de la Comisión Europea y la OCDE, el 23 de noviembre; la presencia en la Conferencia Internacional sobre Educación Superior en Ciudades y Regiones, convocada por la OCDE en colaboración con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, el 10 y 11 de febrero; y la participación en distintos encuentros planteados por la Consejería de Medio Ambiente, como el Foro Andaluz del Cambio Climático el 11 de enero, la jornada técnica sobre 'La ciudadanía en el centro de las políticas ambientales: 10 años de EcoBarómetro' el 16 de marzo y la presentación de la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana el 14 de septiembre.

Junto a estos, otros actos reseñables en esta línea de representación institucional del CES de Andalucía son la participación en las XXX Jornadas Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) el 17 de noviembre; la asistencia a las presentaciones de la publicación 'Crisis y empleo en Europa. Hacia un nuevo modelo productivo' el 15 de marzo y de la I Encuesta sobre Gestión Preventiva en las Empresas Andaluzas del Instituto Andaluz de Prevención del Riesgos Laborales; y la presencia en la entrega de las Distinciones al Mérito Laboral en Andalucía el 8 de julio y en la jornada 'Las acreditaciones profesionales como motor de empleabilidad' el 21 de diciembre, organizadas por la Consejería de Empleo.





También dentro de este capítulo de relaciones con la Junta de Andalucía se encuadran la asistencia a la presentación, el 21 de marzo, de la plataforma 'Andaluciadcompr@as', puesta en marcha por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en colaboración con la CECA; la participación en la jornada 'La articulación de la transversalidad de género en la Junta de Andalucía: las Unidades de Igualdad de Género, constitución y avances' el 16 de diciembre, convocada por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM); y la presencia en la entrega de los Premios Alas a la Internacionalización, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, el 25 de enero, y en la XXII edición de los Premios Arcos Iris del Cooperativismo el 1 de febrero.

En la agenda de actividad institucional del Consejo Económico y Social de Andalucía figuran igualmente la asistencia a la toma de posesión de consejeros y consejeras del Consejo Consultivo de Andalucía el 4 de mayo; a la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Consultivo de Andalucía para elevar al Consejo de Gobierno la Memoria Anual de Actividades 2010 el 6 de julio; y a la recepción de apertura del año judicial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla el 22 de septiembre; así como las distintas sesiones del Foro Innovatec, organizado por Cartuja 93 y Cajasol, en el que intervinieron, entre otros, Juan Martínez Barea, Secretario General de Innovación, el 24 de enero; Ramón Jáuregui, entonces Ministro de Presidencia del Gobierno, el 3 de febrero; Teófilo Serrano, Presidente de RENFE, el 29 de junio; y José Luis Sáez, Presidente de la Federación Española de Baloncesto, el 24 de noviembre; la inauguración de las obras de reurbanización del PCT Cartuja el 2 de marzo; y la presentación de las propuestas de nuevas líneas de actuación en materia de empleabilidad de jóvenes, informe de conclusión del Programa Andalucía Futura el 18 de julio.

Por otro lado, el Consejo Económico y Social de Andalucía también atendió a las invitaciones del Parlamento de Andalucía y participó en el acto institucional del Día de

Andalucía y en la entrega de las Medallas de Andalucía el 28 de febrero; en la inauguración de la exposición fotográfica 'Cuatro siglos en imágenes del edificio de las Cinco Llagas' el 9 de marzo; y en las conmemoraciones del nacimiento de Blas Infante el 5 de julio y del 30 aniversario de Estatuto de Autonomía para Andalucía el 20 de octubre. También estuvo presente en la comparecencia del Consejero de Empleo en la Comisión Presupuestaria del Parlamento el 4 de noviembre; y en la sesión plenaria del Parlamento para la aprobación del Proyecto de Ley de Promoción del Trabajo Autónomo el 14 de diciembre, una norma que había sido sometida a dictamen del CES andaluz.

1.2. Actos institucionales y participación en foros de debate

Una de las principales funciones de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Andalucía es la de representar al Consejo en los diferentes foros, actos y visitas a los que ha sido invitado. Esta línea de actuación ha sido desarrollada a lo largo de todo este ejercicio por el Presidente del CES, Joaquín J. Galán, quien ha acudido a actos y eventos convocados por las organizaciones que integran el Consejo, así como por otras instituciones y entidades regionales, nacionales y locales, que han requerido su presencia.

Dentro de esta labor, la Presidencia del CES de Andalucía, sus Vicepresidencias, portavoces y Secretaría General han asistido de manera habitual a los eventos proyectados por las organizaciones sindicales, que forman el Grupo Primero del Consejo. Entre estos eventos cabe destacar la participación del Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía en las I Jornadas Crisis e Igualdad 'Excusas, trampas y soluciones', organizado por UGT Andalucía el 15 de noviembre; en la jornada convocada por UGT y la Universidad de Sevilla sobre 'Sindicalismo de clase en el siglo XXI





¿es necesario?’ el 13 de abril; en la mesa redonda ‘La banca: El sistema financiero que necesitamos para salir de la crisis’ el 24 de febrero, planteada por CC.OO. Andalucía y UGT Andalucía; en la presentación del libro ‘UGT Andalucía y su evolución andaluza en los últimos 30 años’ el 12 de enero; y en la primera sesión del Club de Lectura de UGT Sevilla el 27 de junio.

De la misma manera, la Presidencia, Vicepresidencias y Secretaría General del CES prestaron especial atención a los actos convocados por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), que integra el Grupo Segundo del Consejo. Es el caso de la participación en las distintas sesiones de la Escuela Andaluza de Economía, en las que intervinieron, entre otros, Bernat Soria, ex Ministro de Sanidad y Consumo, con la conferencia inaugural del ciclo ‘Economía y Sociedad’ sobre ‘Calidad e innovación en sanidad: un nicho para la creación de empresas, el 15 de febrero; Lord Anthony Giddens, Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales en 2002, con la ponencia titulada ‘What future for Europe?’ el 2 de junio; Baltasar Garzón, asesor del Tribunal Penal Internacional de La Haya, con la conferencia ‘El impacto de la corrupción en la economía de un país’ el 14 de septiembre; y Enma Bonino, Vicepresidenta del Senado de la República Italiana, que habló dentro del ciclo ‘Mujer y política’ sobre ‘La visión de los problemas fundamentales con los que se enfrenta la sociedad del siglo XXI’ el 30 de septiembre. También figura en este apartado la asistencia a la jornada de homenaje a Rafael Álvarez Colunga, ex Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, y que fue organizada por la CEA y la Universidad de Sevilla.

Además de los eventos ya mencionados, la presencia del CES de Andalucía en los actos convocados por las organizaciones representadas en el Grupo Tercero ha sido constante. Así, este órgano consultivo ha asistido la jornada ‘Industria, consumidores



y cadena de valor agroalimentaria' el 7 de octubre, y a la entrega de los XII Premios de Periodismo de Consumo, organizados por UCA-UCE; a la apertura de la VIII Asamblea General de la FAMP; así como a los eventos proyectados por CEPES-A, entre ellos, el encuentro empresarial 'Nuevos yacimientos de empleo y oportunidades de negocio para las empresas de economía social en Estados Unidos', el 21 de enero; la jornada 'Buenas prácticas de responsabilidad en las empresas andaluzas de economía social', el 20 de mayo; la inauguración de la jornada 'La economía social en femenino' el 26 de mayo; la clausura de su Asamblea General el 27 de junio; el inicio del curso académico de la Escuela de Economía Social el 10 de noviembre; y el Foro Iberoamericano de Economía Social 'Un mundo en redES' el 1 de junio, en el que la Secretaria General del CES de Andalucía, Alicia de la Peña Aguilar, participó en la mesa redonda 'Diálogo social y progreso económico: los pactos andaluces por la economía social'. Igualmente, el Consejo atendió a las invitaciones de la Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales (Feansal) para asistir al Congreso Extraordinario del 1 de julio y a la entrega de los IX Premios a las Sociedades Laborales de Andalucía, en el que el Presidente del CES intervino en el acto institucional; de la Confederación de Empresas Pequeñas y de Autónomos de Andalucía (CEMPE), que organizó el 29 de noviembre los III Premios al Trabajo Autónomo de Andalucía; de FAECTA, con la inauguración de su Asamblea General Ordinaria el 3 de junio; y de UPTA-A, que el 8 de junio convocó el acto 'Una década de compromiso con el Trabajo Autónomo en Andalucía'.

La relación con la Universidad ha continuado siendo estrecha, de colaboración y entendimiento mutuo, como lo demuestra la asistencia al acto de presentación del Grado de Análisis Económico de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) el 20 de enero; la presencia en la toma de posesión de los rectores de la Universidad de Almería el 1 de febrero, de la Universidad de Jaén el 7 de junio y de la UPO el 21 de junio; la participación en los actos académicos de investidura como Doctor Honoris Causa de Christian Bode en la UPO el 24 de febrero y de José Manuel González-Páramo en la Universidad

Informe de actividades

de Málaga el 24 de junio; así como la asistencia al encuentro taller 'Reformas laborales 2010-2011' de la Universidad Menéndez Pelayo el 17 de mayo; a la inauguración de los cursos de verano 2011 de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) el 12 de septiembre; a la apertura de curso académico de la UPO el 27 de septiembre; así como a la inauguración del Máster en Relaciones Internacionales de la UPO, la UNIA y la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo el 15 de noviembre; y a la convención 'El cambio climático y el medio urbano', organizada por la UPO y el Campus de Excelencia Internacional del Medio Ambiente, la Biodiversidad y el Cambio Global el 21 de octubre.

Otros foros de reflexión

La implicación del Consejo Económico y Social de Andalucía con otros foros de debate y reflexión convocados por distintas organizaciones e instituciones regionales, nacionales y locales fue en 2011 otro de los ejes de la labor de representación institucional del Consejo. En este capítulo es destacable la participación del Presidente del CES en los IV, V, VI y VII Foros de Políticas Activas de Empleo del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, en los que se analizaron los casos danés, sueco, italiano y británico en las sesiones celebradas los días 24 de enero, 8 de febrero, 1 de abril y 1 de junio; como jurado de los Premios Anuales a la Trayectoria Profesional en Prevención de Riesgos Laborales de la Asociación Científica de Expertos en Seguridad Social y Salud Laboral de Andalucía (ACESSLA); la asistencia al III Encuentro de Expertos en Seguridad y Salud Laboral en Andalucía el 10 de noviembre, convocado por esta misma asociación; o la presencia en las presentaciones del libro '32 tendencias de cambio' el 19 de enero y del 'Informe económico de Andalucía 2010' de la EOI el 18 de julio.



También en este capítulo sobresale la participación en el X Congreso Europeo organizado por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social del 21 al 23 de septiembre; en la II Conferencia Bienal de la Sociedad Española de Evaluación sobre las políticas de innovación el 26 de octubre; en la presentación del Informe de la Fundación Conocimiento y Desarrollo 2010 'La contribución de las universidades españolas al desarrollo' en Madrid el 6 de junio; en la IX Conferencia Internacional de la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE) el 28 de abril; en el XI Congreso Notarial Español y la XV Jornada Notarial Iberoamericana, organizada por el Consejo General del Notariado el 7 de marzo; en la conferencia inaugural del II Ciclo 'La crisis económica y la empresa andaluza' del Foro Economía y Sociedad, que contó con la intervención de Santiago Herrero, Presidente de CEA, el 6 de octubre; y en los actos organizados por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD), como la jornada 'Negociación colectiva y mejora de la competitividad de la empresa española' del 24 de mayo y el VII Encuentro TOP 30 con Josep Piqué, presidente de Vueling, del 21 de junio.

De la misma manera, el CES de Andalucía acudió a diferentes sesiones de los desayunos informativos 'Forum Europa. Tribuna Andalucía', convocados por Nueva Economía Forum, en los que intervinieron Francisco Javier de Teresa, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos; Cándido Conde-Pumpido, entonces Fiscal General del Estado; los Consejeros de la Junta de Andalucía Paulino Plata, Antonio Ávila, José Juan Díaz Trillo, Josefina Cruz; José Antonio Griñán, Presidente de la Junta de Andalucía; los entonces ministros José Blanco, Trinidad Jiménez y Manuel Chaves; o Alfonso Guerra, ex vicepresidente del Gobierno; así como a las conferencias y actos organizados por la Fundación Antares Foro, en los que intervinieron, entre otros, Ricardo Serra, Presidente de la Fundación Everis y ex Ministro de Defensa; Gabriela Bravo, Portavoz del Consejo



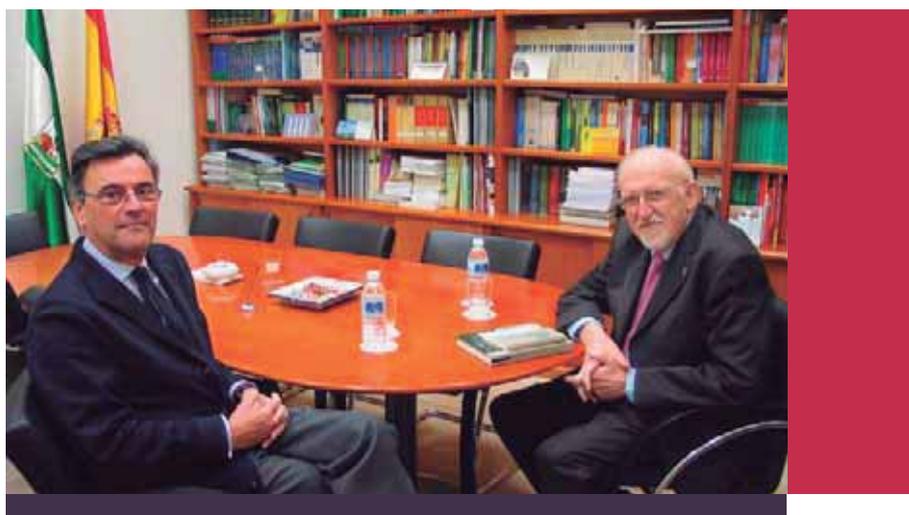
General del Poder Judicial; Félix Sanz, Director del Centro Nacional de Inteligencia; Alan Solomon, Embajador de EEUU en España; Rafael Domenech, economista jefe para Europa y España de BBVA Research; Myriam García, Presidenta de Manos Unidas; Lorenzo del Río, Presidente del TSJA; y la periodista Pilar Cernuda.

El CES también estuvo presente, entre otros actos, en la presentación de la Fundación Juan Ramón Guillén el 7 de abril; y en la entrega de diversos galardones, entre ellos, el I Premio "Ciudad de Sevilla" al ingeniero de caminos, canales y puertos Mariano Palancar el 11 de mayo; la Medalla de Oro de la Cámara de Comercio de Sevilla a Cajasol el 7 de julio; el XXVIII Premio Plácido Fernández-Viagas de la Asociación Derecho y Democracia a Manuel Rico el 16 de junio; el VI Premio Flacema a la mejor comunicación sobre desarrollo sostenible en la industria andaluza el 22 de junio; el VI Premio Andaluz de Trayectorias Académicas de Unicaja y la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía el 4 de julio; el IX Premio de Periodismo de la Asociación Aljabi-be el 13 de diciembre; y el XXV Premio Empresa del Año del Club Antares a Servinform el 19 de diciembre.

1.3. Visitas institucionales

Visita del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Sevilla, 17 de enero de 2011

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán, recibió, el 17 de enero en la sede del CES, al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Rafael Navas Vázquez, quien le trasladó el balance de su gestión al frente de la Cámara de Cuentas en su despedida como Consejero Mayor de dicho órgano.



Encuentro con organizaciones sindicales latinoamericanas. Sevilla, 9 de febrero de 2011

El Consejo Económico y Social de Andalucía se reunió el 9 de febrero con una delegación compuesta por representantes de la Confederación Sindical de las Américas, miembros de la directiva del Consejo Sindical Unitario de América Central y el Caribe y dirigentes sindicales de cinco países del centro y el sur de América (Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Panamá y Honduras) para dar a conocer la experiencia andaluza en materia de participación institucional de los agentes económicos y sociales.

El encuentro, enmarcado en el programa de actividades del Segundo Intercambio de Experiencias Sindicales Centroamérica-Andalucía, estuvo presidido por el Presidente del CES de Andalucía, Joaquín J. Galán, el Vicepresidente Primero del Consejo y Vice-secretario General de Relaciones Laborales y Política Institucional de UGT Andalucía, Dionisio Valverde, y la Secretaria General, Alicia de la Peña.

En él se abordó cómo los mecanismos de concertación social existentes en la Comunidad desde principios de la década de los 90 han dado como fruto la constitución de un órgano que sirve de cauce de opinión de la sociedad civil organizada. El Presidente del CES de Andalucía destacó que uno de los principales éxitos del Consejo es el consenso alcanzado en los últimos años. Asimismo, expuso las funciones, composición y funcionamiento del Consejo, así como la posición de este órgano de relevancia institucional dentro de la estructura de la Administración de la Junta de Andalucía.





Reunión con representantes del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas. Sevilla, 14 de febrero de 2011

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán, y la Secretaria General, Alicia de la Peña, celebraron el 14 de febrero un encuentro con el Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas, Rafael Trujillo, y el Secretario General y Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Sevilla, Rafael del Olmo, en el que trataron temas relacionados con el sector y, en particular, con el Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, que en esos momentos estaba siendo sometida a dictamen del CES.

Visita de alumnos del Curso Avanzado en Derecho del Trabajo del Instituto Europeo de Relaciones Industriales. Sevilla, 23 de septiembre de 2011

El Consejo Económico y Social de Andalucía recibió la visita el 23 de septiembre de los alumnos del IV Curso Avanzado en Derecho del Trabajo para Postgraduados, organizado por Instituto Europeo de Relaciones Industriales en colaboración con la Universidad de Sevilla. En esta cita, que estuvo dirigida por el Presidente del CES andaluz, Joaquín J. Galán, y en la que también estuvieron presentes la Secretaria General del Consejo, Alicia de la Peña, y el catedrático de la Universidad de Sevilla y director del curso, Antonio Ojeda, se abordaron la actividad y funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía, su constitución y su íntima relación con la concertación y el diálogo social.



En la reunión, a la que asistió una veintena de expertos de seis países (Brasil, Argentina, Perú, Colombia, Venezuela y España) pertenecientes a la carrera judicial-laboral, como son fiscales, abogados, inspectores de trabajo, profesores y funcionarios, el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía expuso el papel fundamental de este Consejo en la fase previa a la tramitación legislativa de normas que afectan al desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma, su estructura y su funcionamiento como órgano de participación de los agentes económicos y sociales y como un instrumento consultivo del Gobierno andaluz.

En su intervención, Joaquín J. Galán destacó el valor de los trabajos elaborados por el CES y recalcó que en la consolidación de un órgano como el Consejo Económico y Social de Andalucía ha influido como factor esencial la profundidad del diálogo y el esfuerzo para llegar a un acuerdo, una voluntad interiorizada por primar el entendimiento entre las partes, en muchas ocasiones, desde posiciones completamente encontradas.

Encuentro con una delegación de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A). Sevilla, 29 de septiembre de 2011

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán, y la Secretaria General, Alicia de la Peña, mantuvieron el 29 de septiembre una reunión con una delegación de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A), una organización que representa a treinta y siete entidades de acción social y al frente de la cual estuvo su Presidente, Samuel Chaves Díaz.

En esta visita se abordaron temas como la situación de las personas más desfavorecidas y cómo las circunstancias económicas y sociales afectan de forma especialmente dura a este grupo social.

1.4. Relaciones con otros Consejos Económicos y Sociales

Desde sus comienzos, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha venido manteniendo una relación fluida tanto con el Consejo Económico y Social de España, como con los demás Consejos Económicos y Sociales (CCEESS) autonómicos. Esta relación se ha plasmado en los encuentros y jornadas compartidas desde entonces.

Encuentro anual de CCEESS. Madrid, 30 y 31 de marzo de 2011

En este marco de colaboración destacan los encuentros anuales de presidentes y secretarios generales de los CCEESS que se celebran desde 1995. En 2011, debido a las especiales circunstancias económicas y en respuesta al espíritu de austeridad que debe imperar en este tipo de eventos, se organizó un solo encuentro anual que se desarrolló a lo largo de dos sesiones de trabajo, celebradas los días 30 y 31 de marzo, actuando como anfitrión el CES de la Comunidad de Madrid.

En estas dos sesiones estuvieron presentes el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán, y la Secretaria General, Alicia de la Peña. El primer día, tras la recepción de bienvenida por parte del Presidente del CES de la Comunidad de Madrid en la Real Casa de Correos, se celebró una jornada de trabajo sobre 'La innovación como motor del crecimiento económico', inaugurada por la conferencia de Pedro Schwartz, catedrático de Economía y en aquellos días Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid, sobre los 'Rendimientos crecientes del conocimiento'. A continuación, le tocó el turno a Mikel Buesa, catedrático de Economía, quien expuso la ponencia titulada 'Los sistemas regionales de innovación en España'; tras la cual se presentaron una serie de casos prácticos reales en la Comunidad de Madrid, a cargo de Aurelio García de Sola, Presidente de Madrid Network, y Carlos Blanco, Director de Tecnología de la citada corporación. Esta primera sesión finalizó con una conferencia de clausura impartida por Eva Piera Rojo, Viceconsejera de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.



Por su parte, en la segunda sesión de trabajo, en la que solo participaban los presidentes y secretarios generales de los CCEESS autonómicos, se realizó una ronda de intervenciones de los presidentes en la que mostraron un breve balance de las actuaciones propias. A este respecto, el CES de Andalucía aportó sus iniciativas, tales como su presencia en las redes sociales, a través de las que informa de sus actividades más destacadas; los progresos en su centro de documentación, en el que mediante la Biblioteca Virtual pueden consultarse todas las publicaciones que alberga; y sus avances en el impulso de las herramientas comunes de difusión de actividades de las que disponen los distintos CCEESS. Asimismo, informó de su actividad ordinaria desarrollada durante 2010, los dictámenes elaborados, la Memoria Anual de Actividades, el Informe sobre la Situación Socioeconómica 2010, el Premio de Investigación, las publicaciones y las jornadas anuales.

Para finalizar esta sesión, conscientes de la situación de los jóvenes en el mercado laboral y la formación, la Secretaria General del CES de Extremadura, Emilia Parejo, expuso el caso de su Comunidad Autónoma, y la Secretaria General del CES de la Comunidad de Madrid, Rocío Albert, dirigió una ponencia 'La productividad y el absentismo laboral en la Comunidad Autónoma de Madrid'.

Encuentro 'El diálogo y la concertación social como experiencia en la gobernanza política'. Tetuán, 6 de abril

En el marco de las actividades recogidas en el proyecto de Cooperación Intersindical Andalucía-Marruecos (CIAM), el Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán, participó en el encuentro, organizado entre los sindicatos andaluces UGT y CC.OO. y los marroquíes UGT-M y FDT-M, sobre 'El diálogo y la concertación social como experiencia en la gobernanza política', celebrado en Tetuán durante los días 6 y 7 de abril.



En este encuentro, al que asistieron el Presidente del CES de Marruecos, Chakib Benmoussa, y el Secretario General, Driss Guerraoui, el máximo representante del Consejo andaluz intervino con la ponencia 'El papel de los CCEESS en la gobernanza política. El caso de Andalucía', en la que habló de los Consejos Económicos y Sociales como una expresión de un gobierno participativo, así como del compromiso de la Comunidad Autónoma andaluza por la concertación social y el trabajo desarrollado por el CES que preside.

Junto a él intervinieron en el encuentro, entre otros, el Secretario General de Economía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Gaspar Llanes, el Vicesecretario General de Relaciones Laborales y Política Institucional de UGT-A, Dionisio Valverde, el Secretario de Planificación Territorial de CCO-A, Francisco Alfonsín, el Secretario Regional de UGT-M, Moustapha Aoulad, y el Secretario General de la Unión Provincial de Tetuán de FDT-M, Nourdin Fatah.

Conferencia conjunta del Comité Económico y Social Europeo y el CES de España sobre desempleo juvenil. Madrid, 6 de junio de 2011

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán, y la Secretaria General, Alicia de la Peña, asistieron en Madrid, el 6 de junio, a la conferencia conjunta del Comité Económico y Social Europeo y el Consejo Económico y Social del Reino de España titulada 'Desempleo juvenil', que fue presidida por el entonces Ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, y el Presidente del CES nacional, Marcos Peña.

Entre otros ponentes, intervino en dicha conferencia Krzysztof Pater, presidente del Observatorio del Mercado Único del Comité Económico y Social Europeo, que expuso sus conclusiones sobre el desempleo juvenil.

Conferencia del Presidente del CES de España en el ciclo 'Tiempo de cambio'. Madrid, 17 de octubre de 2011

El Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, Joaquín J. Galán, se desplazó a Madrid el 17 de octubre para asistir a la conferencia 'Crisis, empleo y compromiso', impartida por el Presidente del Consejo Económico y Social de España, Marcos Peña, en el Club Siglo XXI dentro del ciclo 'Tiempo de crisis'.

En su disertación Marcos Peña abogó por la necesidad de un compromiso social en la actual situación económica y reclamó a los partidos políticos lealtad y cooperación. A su juicio, este necesario compromiso social debería ordenar el reparto equitativo de los sacrificios y responsabilizar a empresarios y trabajadores, pero solo se podrá exigir si el entendimiento político existe y la coherencia institucional funciona.

2. IX PREMIO DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

2.1. Convocatoria y resolución

Mediante Orden de 16 de enero de 2003 (BOJA 21, de 31 de enero), el Consejo Económico y Social de Andalucía creaba y convocaba por primera vez su Premio de Investigación, cumpliendo así un deseo que habían manifestado en diversas ocasiones sus consejeros y consejeras. El objetivo de estos galardones es promover la investigación en materias sociales, económicas y laborales de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía, colaborando en la difusión del resultado de dicha investigación.

Desde su creación, anualmente se ha venido convocando el Premio junto con las bases reguladoras del mismo. Sin embargo, este año se publicó la Orden de 23 de marzo de 2011 (BOJA número 79, de 25 de abril), por la que se establecen unas bases reguladoras con vocación de permanencia en el tiempo y el objetivo de realizar convocatorias anuales.

Así, la convocatoria correspondiente al IX Premio de Investigación del CES de Andalucía, dotado con un primer premio de 10.000 euros y un accésit de 5.000 euros, se realizó mediante Resolución de 12 de abril de 2011 (BOJA número 80, de 26 de abril), pudiendo optar al mismo tanto los autores de tesis doctorales leídas en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2010 en cualquiera de las Universidades de la Unión Europea, como aquellos otros autores de trabajos de investigación que tuvieran su domicilio en cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, ya fuesen personas físicas, personas jurídicas o grupos de investigación. Entre los requisitos que debían cumplir los trabajos participantes se encontraban el no haber sido premiados con anterioridad a la fecha de publicación de la Resolución de convocatoria, no llevar ningún distintivo que permitiera identificar a sus autores, no haber sido presentados a convocatorias anteriores y no encontrarse publicados antes de conocerse el fallo del jurado.



Informe de actividades

Dentro del plazo establecido, que concluyó el día 31 de mayo de 2011, se recibieron treinta y siete solicitudes de participación con los siguientes títulos:

- La promoción de la igualdad de género en Andalucía. Los planes para la igualdad de mujeres y hombres.
- Exportaciones y acciones medioambientales. Un enfoque desde la productividad en entidades cooperativas andaluzas.
- La gestión de la diversidad en las organizaciones a través de las prácticas de los recursos humanos. Sus efectos sobre el rendimiento organizativo.
- La acción sindical en la empresa pública, un caso de la relación entre sindicalismo e intercambio político.
- Un análisis causal de la relación entre la creación del conocimiento y la logística inversa.
- Los efectos de la formación y el desarrollo de los recursos humanos en el rendimiento de las empresas familiares españolas.
- Las oportunidades tecnológicas para crear spin-offs universitarias: análisis de las estrategias de incubación desarrolladas por las universidades andaluzas.
- Sindicalismo y democracia. La UGT de Córdoba 1978-1998.
- Energía y economía, retomando el debate: el caso aplicado de la agricultura y ganadería ecológica en Andalucía (2005).
- Análisis-diagnóstico de perfiles profesionales emergentes vinculados a la innovación tecnológica. La promoción de la empleabilidad en la industria audiovisual en Andalucía.
- Cultivo hidropónico de judía con fertilizantes aptos para la agricultura ecológica.
- El comité de seguridad y salud.
- Sexismo benévolo y violencia sexual: percepción social de la violación en relaciones íntimas.
- Las relaciones universidad-empresa en los sistemas regionales de innovación: análisis de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Análisis y diagnóstico de la industria cultural en Andalucía. Propuestas para nuevos modelos de formación.
- La dimensión social del poder político en Andalucía.
- Evaluación del impacto económico del puerto Bahía de Algeciras.
- El apego en niños y niñas adoptados.

- El corazón de la besana.
- Figuraciones de la ciudad Región de Granada.
- Elementos facilitadores e inhibidores de la calidad de servicio: estudio del conflicto, bienestar laboral y apoyo social de las unidades de trabajo.
- Las spin-off universitarias como mecanismo de transferencia de tecnología y su impacto económico en base a la actividad de I+D+i.
- Relaciones entre la estrategia medioambiental y los planteamientos internacionales de las empresas.
- Rutas turísticas culturales. Cómo convertirlas en un instrumento para el desarrollo sostenible de Andalucía.
- Aproximación a una concepción integral de la seguridad ciudadana del siglo XXI.
- El contrato de grupo. Una renovada alternativa de empleo.
- Nuevos instrumentos financieros para pymes turísticas andaluzas: el caso de los fondos reembolsables de apoyo.
- Políticas de empleo y nuevos territorios de la regulación: discursos y prácticas para un modelo de doble descentralización regional-local.
- Políticas públicas de servicios sociales de cuidados y su incidencia en las reglas de género de atribución de los cuidados no profesionales. España, Andalucía y Aragón (2007-2008).
- Planificación interactiva de rutas turísticas personalizadas: una aplicación en Andalucía.
- Análisis de la sensibilidad intercultural en la población autóctona andaluza.
- Fundamentos sociales del lenguaje según José Ortega y Gasset.
- Ordenación territorial del espacio fluvial del río Genil.
- Percepción social de las modificaciones genéticas en la alimentación: análisis del comportamiento del consumidor en Andalucía.
- Variables disposicionales, socioculturales y de adaptación psicosocial como predictores longitudinales del estrés de aculturación en adolescentes.
- Control de atención y socio-emocional en la infancia.
- Retóricas corporales, retratos identitarios a través de la percepción corporal femenina.

En la misma Resolución de 12 de abril de 2011 por la que se convocó el Premio, se hizo pública la composición del jurado designado por la Comisión Permanente del CES de Andalucía en la sesión celebrada el 26 de enero de 2011, el cual realizó una exhaustiva



labor de estudio, valoración y selección de los trabajos, aplicando los criterios establecidos en las bases de la convocatoria: contenido científico, originalidad y calidad, y especial significación en el marco social y económico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como su posible aportación al conocimiento, diagnóstico y tratamiento de una situación de problemática social y económica.

Para el desarrollo de su labor, el jurado se reunió en dos ocasiones: el 26 de julio, donde se designaron los trabajos finalistas, y el 19 de septiembre.

En esta última fecha, el 19 de septiembre de 2011, el jurado, constituido por el Presidente del CES de Andalucía, Joaquín J. Galán Pérez, y los vocales José Carlos Mestre López y Lorenza Cabral Oliveros (Grupo I), Antonio Moya Monterde y Luis Picón Bolaños (Grupo II), Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco y José María Algora Jiménez (Grupo III), emitió el fallo por el que se concedía el primer premio a Carmen Merchán Hernández como autora de la tesis doctoral titulada 'Las relaciones universidad-empresa en los sistemas regionales de innovación: análisis de la Comunidad Autónoma de Andalucía' y el accésit a María Teresa Aceytuno Pérez como autora de la tesis doctoral titulada 'Las oportunidades tecnológicas para crear spin-offs universitarias: análisis de las estrategias de incubación desarrolladas por las universidades andaluzas'.

El día 27 de septiembre de 2010 se emitió la Resolución Administrativa de concesión por parte del Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía, publicándose en el BOJA número 205 de 19 de octubre de 2011.

2.2. Resumen estadístico. Histórico de solicitudes de participación

Histórico de solicitudes de participación al Premio de Investigación del Consejo

Convocatoria	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	TOTAL	%
Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011		
TOTAL DE TRABAJOS	1	5	11	33	16	19	14	16	37	152	
	0,66%	3,29%	7,24%	21,71%	10,53%	12,50%	9,21%	10,53%	24,34%	100,00%	
POR TIPO DE TRABAJO	1	5	11	33	16	19	14	16	37	152	
Tesis doctorales	0	5	10	24	10	12	10	11	20	102	67,11%
	0,00%	100,00%	90,91%	72,73%	62,50%	63,16%	71,43%	68,75%	54,05%	67,11%	
Trabajos de investigación	1	0	1	9	6	7	4	5	17	50	32,89%
	100,00%	0,00%	9,09%	27,27%	37,50%	36,84%	28,57%	31,25%	45,95%	32,89%	
Individuales	0	0	0	2	2	3	1	1	9	18	36,00%
Grupos de investigación	1	0	1	6	4	4	1	1	6	24	48,00%
Personas jurídicas	0	0	0	1	0	0	2	3	2	8	16,00%
POR ORIGEN DEL AUTOR	1	5	11	33	16	19	14	16	37	152	
Andalucía	1	5	9	30	15	16	12	16	33	137	90,13%
Almería	0	0	1	6	1	0	1	1	1	11	8,03%
Cádiz	0	0	3	0	1	0	0	0	4	8	5,84%
Córdoba	0	2	1	2	0	4	0	2	2	13	9,49%
Granada	0	0	0	2	2	1	0	5	7	17	12,41%
Huelva	0	0	0	1	2	1	1	0	1	6	4,38%
Jaén	0	0		4	3	1	2	2	4	17	12,41%
Málaga	0	1	0	4	3	0	2	3	3	16	11,68%
Sevilla	1	2	3	11	3	9	6	3	11	49	35,77%
	100,00%	100,00%	81,82%	90,91%	93,75%	84,21%	85,71%	100,00%	89,19%	90,13%	
Otras CCAA	0	0	2	3	1	3	2	0	3	14	9,21%
Castilla-León	0	0	0	2	0	1	0	0	1	4	28,57%
Cataluña	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	14,29%
Euskadi	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	7,14%
Extremadura	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	7,14%
Madrid	0	0	1	1	0	1	1	0	2	6	42,86%
Otros países	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,66%
POR GÉNERO	1	5	11	33	16	19	14	16	37	152	
Hombres	1	2	5	18	8	10	5	8	14	71	46,71%
Mujeres	0	3	6	15	8	9	9	8	23	81	53,29%

2.3. Acto de entrega

El día 30 de noviembre, el Consejo Económico y Social de Andalucía hizo entrega de su IX Premio de Investigación a la profesora asociada de la Universidad Pablo de Olavide, Carmen Merchán Hernández, por su tesis doctoral 'Las relaciones universidad-empresa en los sistemas regionales de innovación: análisis de la Comunidad Autónoma de Andalucía', en un acto celebrado en la sede de la Fundación Valentín de Madariaga y presidido por el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Francisco Triguero, y el Presidente del



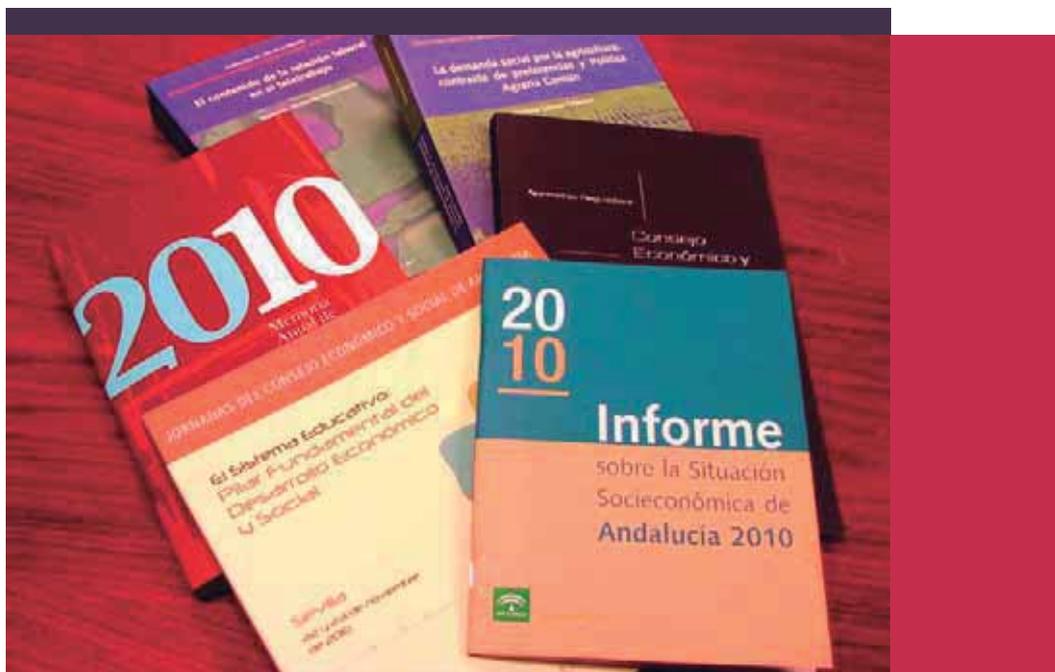
CES de Andalucía, Joaquín J. Galán. Igualmente hizo entrega del accésit a la profesora ayudante del Departamento de Economía General y Estadística de la Universidad de Huelva, María Teresa Aceytuno, por su tesis 'Las oportunidades tecnológicas para crear spin-offs universitarias: análisis de las estrategias de incubación desarrolladas por las universidades andaluzas'.

Tras felicitar a las dos premiadas, el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología hizo alusión a la temática de los dos trabajos galardonados, destacando que el fomento de la relación universidad-empresa es un aspecto sobre el que el Gobierno y las universidades andaluzas vienen trabajando desde hace más de una década. Y añadió que las universidades deben actuar como motor de desarrollo económico y social, liderando no solo la creación de empleo, sino también la modernización empresarial, y favoreciendo la introducción de innovación e investigación en las empresas.

De la misma manera, Triguero destacó la labor desarrollada por el Consejo Económico y Social de Andalucía como un órgano de canalización de la participación y el diálogo en materia socioeconómica.

Por su parte, el Presidente del CES andaluz destacó las dos tesis premiadas porque han sido fruto del trabajo y del esfuerzo y que abordan, desde diferentes prismas el ámbito del conocimiento, la investigación y la innovación, objetivos del Premio.





3. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

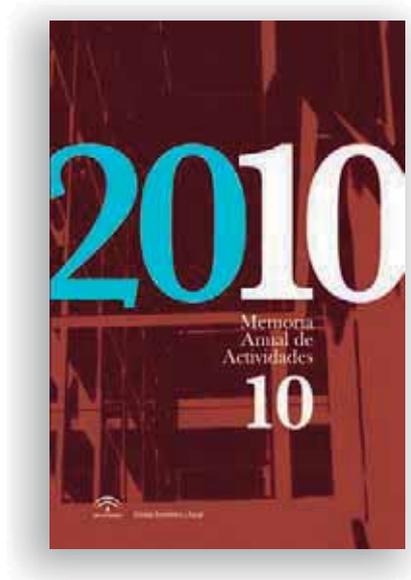
El cumplimiento de las funciones del Consejo Económico y Social de Andalucía lleva aparejado la publicación de los trabajos derivados de las mismas, como son los dictámenes, los estudios, la Memoria Anual de Actividades y el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía. Junto a estos, desde 2005 el CES de Andalucía mantiene una línea editorial que comprende cuatro colecciones distintas: la *Colección de Estudios*, la *Colección Premio de Investigación* y la *Colección de Dictámenes e Informes*, además de una categoría de publicaciones orientada al mejor conocimiento de este órgano consultivo y de relevancia institucional del Gobierno andaluz. Entre ellas se encuentran las diferentes ediciones de la *Normativa Reguladora del CES de Andalucía* y los sucesivos *Catálogos de Publicaciones*.

Dentro de esta línea de actuación, el Consejo Económico y Social andaluz vela por los principios de rigurosidad, homogeneidad y respeto a sus preceptos en el diseño de todas sus publicaciones, procurando que sean atractivas a los lectores. Además de esto, el CES se encarga de la distribución de las mismas entre organizaciones, instituciones y entidades interesadas en su recepción y para ello dirige su atención a la constante actualización y puesta al día de su base de datos, a fin de ajustar la tirada y distribución de las publicaciones a la realidad social. Igualmente, el CES de Andalucía atiende a cuantas peticiones personales o de organismos lleguen en relación a sus publicaciones.

3.1. Publicaciones editadas en el año 2011

3.1.1. Memoria Anual de Actividades 2010

La Memoria Anual de Actividades es un documento que recoge la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social de Andalucía a lo largo de un año. Tanto su elaboración y como su elevación al Consejo de Gobierno en los primeros cinco meses de año están recogidas en la Ley de Creación del Consejo como una de sus funciones básicas. En sus páginas quedan recogidos los dictámenes elaborados, las reuniones que ha celebrado y los trabajos de los que se han ocupado sus órganos de gobierno, junto a otras actuaciones como las labores de representación de su Presidencia, Vicepresidencia, Vocalías y Secretaría General, la celebración de jornadas de debate o la convocatoria del Premio de Investigación.



Así, la Memoria 2010 obedeció a estos principios y en sus más de cien páginas reunió el trabajo y la labor desarrolladas por el CES de Andalucía.

3.1.2. Colección Premio de Investigación

El Consejo, dada la alta calidad de los trabajos y estudios presentados a su Premio de Investigación, planteó, en el año 2005, la idea de crear una línea de publicaciones como la mejor manera de transmitir a la sociedad estos conocimientos y respaldar a los autores de los estudios y tesis doctorales que, siendo premiados o no, sobresalían por su excelencia e interés.

Esta línea editorial en la actualidad es una realidad consolidada, dentro de la que ya figuran 17 títulos, a los que se han sumado dos más en este 2011 y que son:

La demanda social por la agricultura: contraste de preferencias y Política Agraria Común

Este trabajo, de la investigadora cordobesa Melania Salazar Ordóñez que obtuvo el VIII Premio de Investigación del CES de Andalucía, profundiza, tras analizar la "discutida" racionalidad entre necesidades sociales, objetivos e instrumentos de la Política Agraria Común (PAC) de la Unión Europea, en el nivel de conocimiento, actitudes, percepciones y preferencias de la sociedad andaluza hacia su agricultura y hacia la PAC.

Se enmarca, pues, en un contexto como es el de la Política Agraria Común, que, según señala su autora, sigue siendo objeto de continuos debates, a pesar de las transformaciones sufridas a lo largo de su historia para corregir los problemas surgidos de su implementación e intentar adecuarla a una realidad llena de incertidumbres.

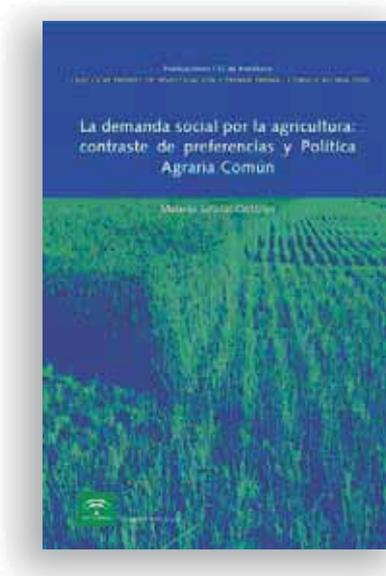
Los resultados obtenidos en este estudio ponen de manifiesto, por una parte, la evolución positiva de la racionalidad entre necesidades sociales, objetivos e instrumentos de la PAC y, por otro, la elevada preocupación social por la actividad agraria. Además, los ciudadanos conceden, según el análisis de la autora cordobesa, una importancia similar a las demandas económicas, sociales y medioambientales exigidas a dicha actividad y priorizan el mantenimiento y la creación de empleo, la producción de alimentos sanos, seguros y de calidad y la adecuada gestión de los recursos hídricos por parte de la agricultura.

De los resultados de este trabajo se desprende además, como apunta su autora, la necesidad de que la Política Agraria Común responda a las demandas de los distintos agentes sociales, para lo que es preciso articular procedimientos políticos flexibles que puedan hacer más eficientes y ágiles sus respuestas ante las heterogéneas fluctuaciones de los mercados agrarios, cada vez más globales.

En su análisis, la autora emplea metodologías de investigación cualitativas y cuantitativas, de manera que para analizar la racionalidad antes mencionada adopta la Teoría de Innovación Institucional Inducida, complementada por un procedimiento subjetivo de evaluación holística de la PAC, junto con la técnica Delphi aplicada a nivel nacional a expertos en políticas agrarias. También realiza diferentes análisis estadísticos y económicos que permiten conocer y determinar la percepción social en Andalucía acerca de su agricultura y de la PAC. Igualmente, utiliza para identificar y cuantificar las principales demandas de la sociedad andaluza hacia su agricultura el método multicriterio para la toma de decisiones en entornos complejos y el Proceso Análítico Jerárquico.

El contenido de la relación laboral en el teletrabajo

Esta tesis doctoral, de la profesora del Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla Esperanza Macarena Sierra Benítez, que obtuvo el accésit del VIII Premio de Investigación del CES de Andalucía, se acerca al concepto y delimitación jurídica del teletrabajo, una forma de prestación de servicios que surge en la década de los 70 del siglo pasado con el auge de las nuevas tecnologías de la información y



la comunicación, y que está relacionada con la descentralización productiva de las empresas y el desarrollo de una economía globalizada, según destaca la autora en su obra.

La publicación busca un estudio riguroso del contenido de la relación laboral del trabajo a distancia telemática y pretende mostrar una serie de reflexiones, partiendo de la necesidad de una regulación legal e intentando trasladar al teletrabajo los instrumentos y mecanismos de garantía del Derecho del Trabajo.

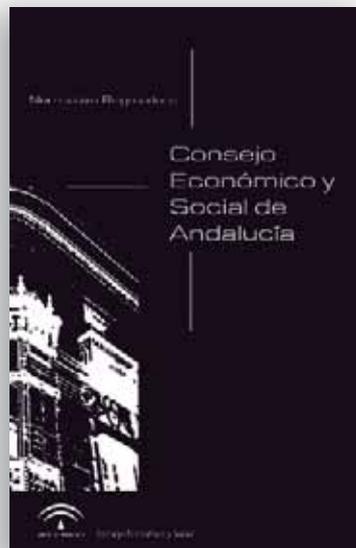
A lo largo de sus capítulos aborda la definición, los rasgos y tipologías del teletrabajo; la delimitación jurídica del mismo; el tiempo de trabajo y la retribución; así como la prevención de riesgos laborales; o el poder de control del empresario.



3.1.3. Normativa Reguladora

El Consejo Económico y Social de Andalucía reeditó en 2011 su Normativa Reguladora, ya que los cambios normativos producidos con posterioridad a la edición anterior, de 2006, hacían aconsejable su actualización.

Así, en esta Normativa Reguladora se recogen las modificaciones legales que han afectado al CES, especialmente con motivo de la aprobación de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que reconoce al Consejo Económico y Social de Andalucía como un órgano colegiado consultivo del Gobierno andaluz en materia económico y social, cuya finalidad es servir de cauce de participación y diálogo permanente en los asuntos socioeconómicos, incluyéndolo entre otras instituciones de autogobierno, tales como el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas o el Consejo Consultivo.



3.1.4. Libro Jornadas 2010 'El sistema educativo: pilar fundamental del desarrollo económico y social'

El Consejo reunió en esta publicación las distintas conferencias e intervenciones de instituciones y expertos que protagonizaron sus jornadas anuales correspondientes al año 2010 sobre '*El sistema educativo: pilar fundamental del desarrollo económico y social*'. Bajo este título se abordaron desde los retos de la educación en el siglo XXI hasta la relación de la formación de calidad en el empleo con el sistema productivo y el desarrollo económico.



En ellas participaron como ponentes Alejandro Tiana Ferrer, director general del Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), quien disertó sobre los retos de la educación en el siglo XXI; Miguel Soler Gracia, entonces director general de Formación Profesional del Ministerio de Educación, que abordó el sistema educativo como una cuestión de Estado; Francisco Álvarez de la Chica, consejero de Educación de la Junta de Andalucía, que ofreció una visión de futuro del sistema educativo andaluz; y Alejandra Rueda Cruz, entonces directora gerente del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), cuya ponencia se basó en la formación de calidad para el empleo y su relación con el sistema productivo y el desarrollo económico.

Estas jornadas también contaron con las intervenciones de otros actores del mundo educativo, sindical y empresarial, como Juan Carlos Hidalgo Ruiz, secretario general de la Federación de Enseñanza de UGT Andalucía, Natalia Cobos López, secretaria de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Federación Andaluza de Enseñanza de CC.OO. Andalucía, M^a del Carmen Monreal Gimeno, directora del Programa de Formación del Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, y Consuelo Flecha García, catedrática de Historia de la Educación de la Universidad de Sevilla, quienes aportaron sus reflexiones sobre el sistema educativo

Junto a ellos, Teresa Muñoz Rodríguez, secretaria de Formación de UGT, Patricio Pérez Pacheco, secretario de Política Educativa de la Federación Andaluza de Enseñanza de CC.OO. Andalucía, Álvaro Polo Guerrero, director de Recursos Humanos de ABENGOA S.A. y presidente de la Comisión de Relaciones Laborales de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), y Jorge Martín Velasco, Jefe de Recursos Humanos de OSBORNE, trataron la formación a lo largo de la vida como motor de impulso de la productividad; mientras que Josefa Castillejo Martín, secretaria de

Empleo y Formación de UGT Andalucía, Milagros Escalera Rojo, secretaria de Formación de CC.OO. Andalucía, Ramón González Carvajal, vicerrector de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla, y Manuel Ángel Martín López, presidente de la Comisión de Economía y Financiación de Pymes de CEA aplicaron su experiencia para disertar sobre una formación de calidad orientada al empleo y al desarrollo económico de Andalucía.

3.2. Participación en ferias y foros especializados

La difusión de las publicaciones editadas por el Consejo Económico y Social de Andalucía queda completa con la presencia de las mismas en ferias y foros especializados, que solicitaron la participación directamente al Consejo o a través de la Junta de Andalucía. En 2011, esta presencia se basó en la colaboración del CES de Andalucía en la 29ª edición de la Feria Internacional del Libro, LIBER 2011, el mayor encuentro de la industria editorial en español, que dio a conocer las novedades del mercado y los títulos nacionales e internacionales del momento de la mano de más de 700 editoriales y empresas de 16 países.

En este encuentro, celebrado en Madrid del 5 de octubre al 7 de octubre, el CES de Andalucía participó mediante el envío de sus últimas publicaciones para su exposición en el stand de la Junta de Andalucía y de la Asociación de Editores de Andalucía. Los libros remitidos fueron *La demanda social por la agricultura: contraste de preferencias y Política Agraria Común*, de Melania Salazar, que obtuvo el VIII Premio de Investigación del CES de Andalucía, y *El Sistema Educativo: Pilar fundamental del Desarrollo Económico y Social*, publicación que recogía las distintas conferencias e intervenciones institucionales y de expertos que protagonizaron las jornadas anuales del Consejo correspondientes al año 2010.

4. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

4.1. Balance de funcionamiento

A lo largo de sus doce años de vida y en cumplimiento de sus objetivos y fines, el Consejo Económico y Social de Andalucía ha elaborado cerca de un centenar de dictámenes sobre anteproyectos de ley y proyectos de decreto con especial trascendencia en materia económica, social y laboral; ha convocado nueve ediciones de su Premio de Investigación y ha publicado diecinueve de los trabajos presentados o premiados en este certamen. Igualmente, ha elaborado y editado once Memorias Anuales de Actividades y once Informes sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía, por citar algunos de sus trabajos.



En relación con su actividad, el CES de Andalucía ha procurado contar con la bibliografía más actualizada en las materias que les son propias, con la adquisición de libros y volúmenes que considerara de interés para los miembros del mismo, así como para su personal directivo técnico y administrativo.

Por otra parte, fruto de la colaboración y el intercambio con otras instituciones y entidades locales, regionales y nacionales, el Consejo Económico y Social es receptor de publicaciones y materiales documentales en distintos formatos, distribuidos tanto por organismos con fines semejantes a los suyos y con los que mantiene un permanente contacto, como los Consejos Económicos y Sociales autonómicos y nacional, como por otras organizaciones dedicadas a la elaboración y distribución de estudios e informes de utilidad para el Consejo. De hecho, el CES andaluz es el único centro de documentación especializado en el territorio de la Comunidad Autónoma que alberga todos los materiales editados por los Consejos Económicos y Sociales autonómicos y nacional.

Con todo lo anterior, el CES de Andalucía ha formado un destacado fondo bibliográfico disponible en la biblioteca del Consejo, que ofrece, además, servicios de información especializada a usuarios especializados y a los que proporciona materiales para el desarrollo de su labor investigadora o de estudio en beneficio de este órgano consultivo. De ahí que el principal papel de la biblioteca del CES sea, precisamente, suministrar información a los miembros del Consejo y a sus servicios técnicos de manera rápida y eficaz.

Para conseguir estos objetivos, la biblioteca del Consejo Económico y Social de Andalucía realiza, de manera constante, tareas de organización y conservación de sus fondos bibliográficos, automatización del registro de los mismos y difusión y acceso a estos a través de la biblioteca virtual dispuesta en el portal web del CES de Andalucía, en el apartado de 'Trabajos y Publicaciones'.

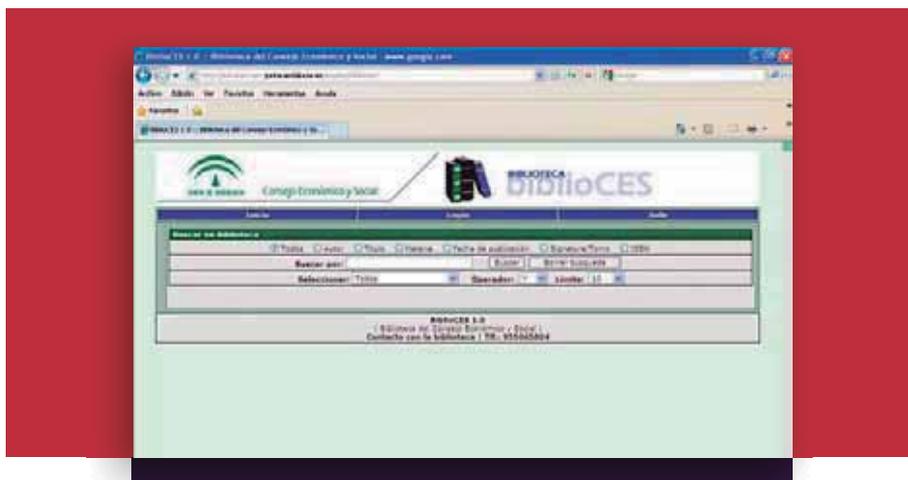
Dentro de las actuaciones que el centro de documentación realiza de manera continua figuran:

- La inscripción de nuevos títulos en el registro de entrada de la biblioteca de un modo correlativo, así como las bajas por deterioro u obsolescencia.
- El control de las publicaciones periódicas que llegan al CES, tales como revistas, diarios, anuarios, etc.
- El sellado de las publicaciones que acredita la propiedad por parte del Consejo.
- La organización, clasificación y conservación de los materiales de la biblioteca.

4.2. Balance de la base de datos BiblioCES

El Consejo Económico y Social de Andalucía utiliza como herramienta informática para la automatización de las tareas de catalogación la aplicación BiblioCES, creada en 2006 en virtud de la colaboración entre el CES andaluz y la Consejería de Empleo. BiblioCES es una biblioteca virtual basada en PHPMyLibrary, que usa el sistema de catalogación IBERMAC.

Con este instrumento, el Consejo lleva a cabo de forma eficaz la catalogación de su fondo de biblioteca, que recoge una amplia variedad de documentos primarios, secundarios



y terciarios y de soportes: librarios, electrónicos, sonoros, visuales, etc. Los documentos que más frecuentemente llegan a la colección del CES son:

- Monografías en uno o más volúmenes y en soporte impreso o digital.
- Publicaciones periódicas, que son de los materiales más abundantes en este tipo de bibliotecas, ya que proporcionan información actual. Se encuentran tanto en formato impreso como digital.
- Literatura gris, es decir, documentos con información no comercializada, de escasa difusión, como son actas de congresos, tesis o informes.
- Publicaciones oficiales.
- Obras de referencia especializada.
- Normas y legislación.

4.3. Iniciativas conjuntas de los CCEESS en materia de comunicación

Los Consejos Económicos y Sociales autonómicos españoles poseen una serie de características muy similares, no solo en cuanto a sus funciones y naturaleza, sino también en otros aspectos como estructura o procedimientos de trabajo. Es por este motivo que se enfrentan a desafíos y problemas parejos, que pueden ser afrontados de manera coordinada a través de proyectos compartidos. Este trabajo de colaboración técnica ha tenido sus frutos visibles en diferentes iniciativas desarrolladas desde 1998 en las esferas de la información, la documentación y la comunicación.

El CES de Andalucía ha apostado por esta manera coordinada de trabajar y ha participado activamente en todas las actuaciones conjuntas que los Consejos Económicos y Sociales autonómicos y español han puesto en marcha, gracias a las excelentes relaciones que mantienen y producto, en la mayoría de los casos, de los encuentros anuales de presidentes y secretarios generales. Dentro de estas iniciativas destacan el portal web de los CCEESS españoles, la base de datos conjunta y el Proyecto DIRISEC.

En este marco de actuación, el CES de Andalucía ha continuado realizando aportaciones al grupo de trabajo de técnicos de comunicación y documentación que se constituyó en 2010, con el fin de estudiar y abordar la actualización de los tres proyectos conjuntos de los CCEESS.

Así, en 2011, el Consejo Económico y Social de Andalucía siguió desarrollando el compromiso, derivado del encuentro anual de presidentes y secretarios generales de 2010, de mantener una actualización constante de las herramientas conjuntas e incorporar las novedades, tanto en la página web como en la base de datos. Igualmente realizó una serie de recomendaciones para la mejora de estas herramientas, pendiente de un clima económico y presupuestario más favorable.

4.3.1. Portal web de los CCEESS españoles

El portal web de los Consejos Económicos y Sociales autonómicos españoles, www.ces.es/cesespa, fue un proyecto que nació en 1999 con la pretensión de plasmar en un único portal toda la información relevante de los CCEESS y que se hizo realidad al año siguiente. Este portal reúne la actualidad de los Consejos, los últimos documentos aprobados por sus órganos de gobierno, así como sus trabajos en curso, sus convocatorias y actividades y enlaces activos a cada uno de ellos. A través de este portal, alojado en el servidor del CES de España, se accede a la base de datos conjunta y al Proyecto DIRISEC.

Las aportaciones realizadas por el grupo de trabajo en materia de documentación y comunicación se han centrado tanto en la mejora de la accesibilidad de la página web y en la reorganización de sus contenidos, como en los métodos para facilitar la introducción y búsqueda en la base de datos común.



4.3.2. Base de datos de publicaciones conjunta

Al igual que el portal web de los CCEESS españoles, 1999 es el año en el que surgió la iniciativa de diseñar y desarrollar una base de datos que recogiera toda la producción documental de los Consejos Económicos y Sociales. Tras una primera carga de información acometida por parte de cada CES, la base de datos de publicaciones conjunta inició su andadura, y desde entonces ofrece referencia de los dictámenes, informes, memorias de actividades e informes socioeconómicos aprobados por los CCEESS, así como el enlace a la versión digital de cada documento.

Dado que su alimentación depende de la buena voluntad de cada Consejo y siguiendo el compromiso alcanzado por los presidentes y secretarios generales para

su actualización, el CES de Andalucía ha incorporado de manera constante los documentos aprobados por sus órganos de gobierno.



4.3.3. Proyecto DIRISEC

El Directorio Web de Recursos de Información sobre Economía, Empleo y Sociedad (DIRISEC) se diseñó con el objetivo de desarrollar una base de datos, consultable a través de Internet, que reuniera todos aquellos recursos de información especializados en economía, empleo y asuntos sociales que los CCEESS necesitan a la hora de elaborar sus informes y, especialmente, sus memorias socioeconómicas anuales, y que fuesen de calidad, independientemente de su naturaleza, soporte, ámbito geográfico u otras características.

Este directorio de enlaces de información socioeconómica es fruto de búsquedas especializadas y permite colaborar a cada CES con la selección y valoración de fuentes, creando una base de conocimientos común de utilidad.

En la actualidad, DIRISEC es una aplicación accesible a través de la página web de los CCEESS españoles.



5. ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Consejo Económico y Social de Andalucía centra su actividad comunicativa en una doble vertiente. Por un lado, la comunicación que se desprende de su engranaje interno, esto es, la comunicación interna, entendida como el intercambio de información tanto entre el personal técnico como entre quienes integran sus órganos de gobierno y sus consejeros y consejeras. En un segundo nivel, el Consejo presta especial atención a la comunicación externa y a la repercusión e imagen que este órgano colegiado y de participación de los agentes económicos y sociales ofrece al ámbito político, a los medios de comunicación, a la sociedad digital, a las organizaciones que conforman la sociedad civil y a todas aquellas personas interesadas en su labor.

El desarrollo de una adecuada política de comunicación está íntimamente ligada al trabajo de quienes forman parte del Consejo y de sus departamentos técnicos, lo que ha llevado al Área de Comunicación a participar de manera activa en los proyectos que se acometen en el seno del CES andaluz, tengan o no repercusión externa, y a contribuir a la transparencia de los mensajes que se desprenden de este órgano consultivo. Igualmente, es parte esencial del trabajo del Área de Comunicación dar a conocer las actividades y actuaciones que desarrolla esta institución, transmitiendo y reforzando el papel del Consejo como un instrumento clave en el progreso económico y social de Andalucía.

5.1. Estrategia de comunicación y difusión

Desde que iniciara su actividad en 1999, la labor del Consejo Económico y Social de Andalucía ha sido observada con interés, tanto por sus peculiaridades y características, como por su gestión y funcionamiento, dado su carácter consultivo del Gobierno andaluz. A lo largo de estos años, este interés se ha evidenciado en los sectores más sensibles e influyentes de la sociedad andaluza, como son las organizaciones empresariales y sindicales, los medios de comunicación y otras instituciones del ámbito universitario y de la sociedad en su conjunto.

El objeto de la comunicación emitida por el Consejo Económico y Social de Andalucía es transmitir la realidad de su función y la utilidad de sus trabajos. De esta manera, el CES de Andalucía ha basado su empeño en trasladar el compromiso de sus miembros por mantener en primer término la finalidad para la que fue creado, y que no es otra que permitir que se oiga la voz de los agentes económicos y sociales y de la sociedad civil organizada a través de unos trabajos que buscan de manera constante alcanzar las máximas cotas de calidad y que sean sinónimo de independencia, rigurosidad y seriedad.

En esta línea, la estrategia de comunicación externa del CES de Andalucía nace de su función principal: como órgano consultivo del Gobierno andaluz en materia socioeco-

nómica. Mantiene como norma general, sin menoscabo de la transparencia informativa, el respeto a los principios que se derivan de sus funciones y de su funcionamiento interno. Los objetivos, por tanto, del Consejo Económico y Social de Andalucía en materia de comunicación externa son:

- Transmitir adecuadamente la seriedad y rigor del trabajo de sus consejeros y consejeras.
- Dar a conocer sus principales trabajos y trasladar sus mensajes a la sociedad.
- Destacar su papel como foro de debate y diálogo en materia económica, social y laboral.
- Fomentar su rol como difusor de conocimientos de interés mediante sus jornadas, publicaciones y su participación en foros de discusión.

Para alcanzar estos objetivos se emplean los siguientes cauces:

Vehículos de comunicación tradicionales. La difusión de la información del CES de Andalucía se lleva a cabo mediante notas de prensa emitidas con motivo de la aprobación de dictámenes e informes por parte de su Pleno, la edición de sus publicaciones, la convocatoria de sus jornadas y su Premio de Investigación o la visita de representantes de organizaciones y administraciones públicas, así como de otras actuaciones en las que el Consejo participe activamente y considere de interés trasladar a la opinión pública. Además, la presencia del Consejo en los medios de comunicación generalistas y especializados se realiza a través de la elaboración de artículos de opinión, la concesión de entrevistas sobre su actividad y la atención a los medios en sus actos públicos o a aquellos que le solicitan información. En 2011 destacan las entrevistas concedidas a Canal Sur Radio, Radio Sevilla, esinforma, el periódico digital de CEPES-A, o la revista Somos de UPTA-A o los artículos de opinión suscritos en Agenda de la Empresa, la revista Ejecutivos o para la publicación SUCEDÉ de UCA-UCE.

Relación con los medios de comunicación. Junto a los contactos establecidos a través del Área de Comunicación, el CES de Andalucía sostiene como norma general unas buenas relaciones institucionales con los medios de comunicación. Resultado de las mismas es la asistencia de sus representantes a las convocatorias y actos convocados por los propios medios. Destaca en este apartado la participación de su Presidente, Joaquín J. Galán, en la presentación del Anuario Joly Andalucía 2011 el 22 de marzo; en la entrega del II Premio a la Excelencia en las Pymes Andaluzas, que convocó el Grupo Joly el 25 de mayo, así como en la entrega del I Premio a la Excelencia Académica del Grupo Joly y Ayesa; y en las conferencias coloquio planteadas por este grupo de comunicación, en las que intervinieron, entre otros, Josefina Cruz, Consejera de Obras Públicas y Vivienda; Susana Díaz, Secretaria de Organización del PSOE-A; el profesor Robert Huber, Premio Nobel de Química en 1988; Juan María Nin, Director General de La Caixa; y Mario Fernández, presidente del Grupo BBK.

Igualmente, el Presidente del CES de Andalucía asistió a distintas sesiones del ciclo Los Diálogos de El Correo, que reunió a Juan Verde, Secretario de Comercio Adjunto para Europea del Gobierno Federal de EEUU; Magdalena Álvarez, Vicepresidenta del Banco Europeo de Inversiones; o José Borrell, Presidente del Instituto Universitario Europeo de Florencia y ex Presidente del Parlamento Europeo; al encuentro organizado por este medio sobre de servicios y eficiencia energética el 14 de diciembre; a los coloquios convocados por La Razón; a la entrega del X Premio ABC a la Trayectoria Empresarial Andaluza a Francisco Martínez-Cosentino; a la presentación de la revista 'Primavera en Radio Sevilla' y a la entrega de la 'Rosa de la Pasión' al programa 'Cruz de Guía', convocados por Radio Sevilla y la Cadena Ser el 12 de abril.

También figura en esta apartado la presencia en el XX Aniversario de Andalucía Económica el 23 de febrero y en la presentación de la VIII Encuesta sobre Vocación Emprendedora de esta misma revista el 13 de octubre.

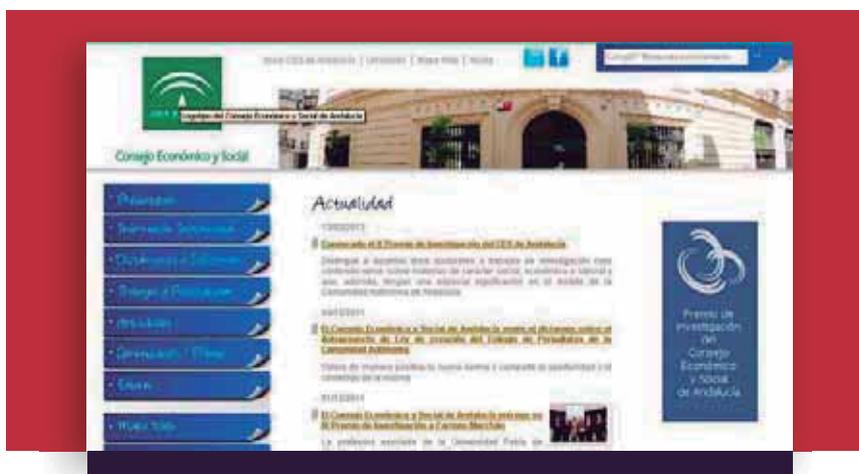
La revista Ejecutivos premia al Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía

El Presidente del CES de Andalucía, Joaquín J. Galán, recibió el 28 de septiembre el Premio Ejecutivos Andalucía a la Trayectoria Profesional, en el marco de la séptima edición de los galardones que organiza la Revista Ejecutivos para la Comunidad Autónoma andaluza. Estos premios reconocen anualmente a empresarios, directivos, instituciones y empresas que han destacado por su compromiso y aportación al desarrollo socioeconómico de Andalucía.



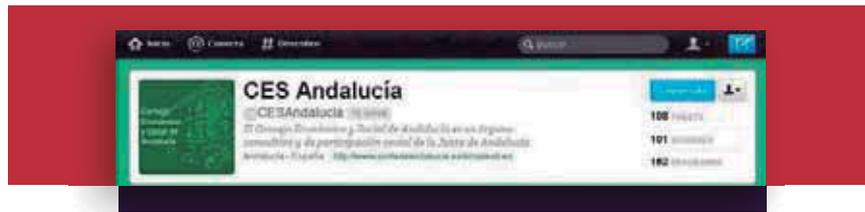
Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. El Consejo Económico y Social de Andalucía ha apostado de manera decidida por las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a organismos e instituciones públicas y privadas para garantizar una difusión rápida, masiva y económica. Los instrumentos utilizados por el CES de Andalucía son:

- **Página web corporativa.** Desde la puesta en marcha de este espacio web, el Consejo cuenta con un excelente vehículo de difusión de su labor. Su actualización constante tiene como objetivo ofrecer a sus usuarios la información más completa, actual y accesible. Se trata de un portal adaptado a las necesidades del CES andaluz y cuya información se organiza en torno a los núcleos de trabajo del mismo. Así, los distintos apartados recogen información institucional sobre sus funciones y funcionamiento, los dictámenes e informes aprobados y los que se encuentran en elaboración, las actividades que desarrolla y sus trabajos y publicaciones. En este sentido, todos los libros editados por el Consejo están a disposición de los usuarios y pueden ser descargados de forma gratuita. Además, el portal cuenta con un histórico de informaciones, un listado de enlaces de interés, así como el acceso a la biblioteca virtual y a las redes sociales en las que está presente.



- **Redes sociales: Facebook y Twitter.** De acuerdo con la estrategia de comunicación iniciada en 2010 y con el fin de seguir facilitando el acceso a la información de todos los andaluces y andaluzas, el Consejo Económico y Social de Andalucía dio un paso más en 2011 en su política de presencia en las redes sociales con la creación de una página Facebook (www.facebook.com/CES-Andalucia) y una cuenta Twitter (@CESAndalucia), de lo que se da cumplida cuenta en el apartado Proyectos de desarrollo tecnológico de esta memoria.

Mediante estas dos herramientas, en el CES de Andalucía no solo ha difundido su actividad, sino que ha incorporado información de entidades y organizaciones de utilidad tanto para sus consejeros y consejeras como para sus técnicos y otros usuarios interesados.



Apoyo a la participación en actos públicos, eventos y publicaciones. La colaboración del Área de Comunicación en la participación del Presidente del CES de Andalucía en foros y actos públicos, así como en la difusión de la labor del Consejo en los mismos ha sido constante, como ya se venía haciendo en años anteriores. A ello se une la asistencia en la celebración de eventos y en la edición de publicaciones del Consejo, tanto desde la perspectiva de organización de actos y protocolo, como desde la revisión y diseño de las publicaciones.

memorial
anual
de actividades
2011

Colofón

CIES



memoria anual de actividades 2011

Colofón

El Artículo 12,c) de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, así como el artículo 19,d) de su Reglamento de Organización y Funcionamiento establecen que dentro de las funciones del Pleno está la aprobación de la Memoria Anual de Actividades del Consejo. Cumpliendo con esta previsión legal y reglamentaria ha sido elaborada la presente Memoria del Consejo Económico y Social de Andalucía correspondiente al ejercicio 2011, que fue aprobada por el Pleno en su reunión del día 18 de abril de 2012.

Esta publicación refleja fielmente el contenido de lo aprobado en dicha sesión.

La Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Alicia de la Peña Aguilar
Sevilla, 18 de abril de 2012

CIES

Consejo Económico y Social de Andalucía

Calle Gamazo, 30

41001 Sevilla

Tel.: 955 066 251

Fax:955 065 859

www.juntadeandalucia.es/empleo/ces

memoria

anual de actividades 2011